## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| **PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME** | **01 05 2020 A 19 05 2020** | |
| **¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?** | **SI** [X] | **NO** [ ] |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN** | **FÍSICA** | **PRESUPUESTAL** |
| | **90,28%** | **92,02%** |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

**Datos del supervisor/interventor**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR** | Gloria Cerquera Aragón |
| **DEPENDENCIA** | Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe |
| **CARGO** | Subdirectora Local |
| **LOCALIDAD** | Rafael Uribe Uribe |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | Germán David Galeano y Karol Niño López y Yody Santofimio. |

**Datos del contrato supervisado e intervenido**

| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | 5956 |
| **FECHA DE CONTRATO** | 21/03/2019 |
| **CONTRATISTA** | Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales "MULTIETNIAS" |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT** | 830018406-7 |
| **PROYECTO** | 1099 -Envejecimiento digno, activo y feliz. |
| **VALOR** | $ 2.155.807.481 |
| **PLAZO** | 413 días calendario |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 03/04/2019 |
| **FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO** | 19/05/2020 |
| **ADICIÓN** | Setecientos seis millones setecientos seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos M/Cte ($706.706.436) |
| **PRORROGA** | Ciento cuarenta (140) días calendario. |
| **SUSPENSIÓN** | No Aplica |
| **OBJETO:** "Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal, a través de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche". | |

### 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

Durante el período de supervisión se evidenció que el asociado cumplió con el objeto contractual. No obstante, para algunos componentes y sus respectivas obligaciones, se emitieron observaciones y recomendaciones para garantizar la oportuna prestación del servicio con las calidades especificadas en el anexo técnico y el clausulado del convenio, para de esta manera dar lugar al proceso de mejora contínua en aras de prestar un excelente servicio con efectividad y calidad en pro del bienestar de las personas mayores.

*Teniendo en cuenta que, desde el 20 de marzo de 2020 se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por Covid-19, desde esta misma fecha las personas mayores se encuentran en atención integral 24 horas al día 7 días a la semana, por tal razón las personas reportadas en Centro Día y Noche son las mismas desde esta fecha.*

*Así mismo, por las medidas de cuidado y protección de las personas mayores y el equipo de trabajo no se permite el ingreso de personas ajenas a la prestación directa del servicio, por tal razón el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual.*

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS GENERALES** | | | | | | | |
| **1** | 1. Conocer y cumplir a cabalidad los estudios previos, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: definición del equipo que se quedaría en la Unidad Operativa y quienes realizarían trabajo desde casa y distribución de actividades.<br>06/05/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: seguimiento de desarrollo de actividades en la unidad operativa y en casa, y ajuste del cronograma y de las actividades desarrolladas en la unidad operativa.<br>07/05/2020: Socialización de la Política Pública de Afrodescendientes.<br>11/05/2020: Socialización con el equipo de trabajo que estaba en la unidad operativa sobre el nuevo abordaje con el equipo |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de enfermería y de servicios generales de apoyo para el manejo de áreas de aislamiento por brote de COVID - 19.<br>18/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se revisó el nuevo cronograma de turnos del talento humano que ingresa a realizar atención en la unidad operativa a partir de 20 de mayo, cumpliendo las orientaciones brindadas por el equipo de vigilancia e inspección epidemiológica de la Subred Centro Oriente de la Secretaría de Salud.<br>19/05/2020: Reunión de equipo de trabajo para ajustar los formatos de registro de actividades de desarrollo humano según las actividades desarrolladas los últimos días.<br><br>PIGA<br><br>13/05/2020: Socialización desde el referente Ambiental de Nivel Central sobre manejo de residuos hospitalarios.<br><br>El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones.<br><br>*Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion1/ActasCapacitacionesMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En llamada telefónica y correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: plan de trabajo, compromisos establecidos con la supervisión y con Secretaría de Salud, funciones establecidad durante la contingencia por COVID-19.<br>05/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: creación y modificación de protocolos de ingreso y salida de la Unidad Operativa, aislamiento, limpieza y desinfección, de acuerdo con las orientaciones brindadas por Secretaría de Salud.<br>08/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordó el tema de claridades frente al diligenciamiento del PAIIN.<br><br>PIGA:<br>13/05/2020: Socialización desde el referente Ambiental de Nivel Central sobre manejo de residuos hospitalarios.<br><br>El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones.<br><br>*Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.1/ActasReuniones.* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2** | 2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento humano de Centro Día correspondientes al mes de mayo de 2020.<br><br>*La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación2/TalentohumanoMayo*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>El Asociado presentó formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de mayo de 2020.<br><br>*La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 2/RelacionTalentoHumano* |
| **3** | 3. Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el Asociado informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 al interior de la unidad operativa y las medidas de bioseguridad que incluyen el aislamiento obligatorio establecidas en visita del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de Salud, desde el 30 de abril parte del equipo de trabajo se quedó de manera permanente en la unidad operativa, mientras que las demás personas están desarrollando actividades desde casa. El asociado informó que cuenta con el apoyo de talento humano en áreas de enfermería, adicional al requerido en el anexo técnico para la atención de personas mayores en aislamiento por COVID-19.<br><br>*La evidencia del formato de talento humano reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación3/TalentoHumanoMayo.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.3/RelacionTalentoHumano* |
| **4** | 4. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | el día 17 de enero de 2020 en la oficina de contratación las pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo.<br><br>*El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.* |
| **5** | 5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.<br>Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El asociado entregó con el informe mensual de mayo de 2020 el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano, las cuales se encuentran pagadas de acuerdo con el IBC y período correspondiente.<br><br>*Centro Día:*<br>*La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: Generales/Obligación5/CertificadosParafiscalesMayo.*<br><br>*Centro Noche:*<br>*La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.5/CertificadoParafiscales.* |
| **6** | 6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El Asociado presentó certificación de costos fijos de Centro Día y Centro Noche, correspondientes al mes de mayo de 2020. Además, facilitó copias de soportes de pago de seguridad social del talento humano de cada servicio.<br><br>*Centro Día:*<br>*La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación6/CostosFijosMayo.*<br><br>*Centro Noche:*<br>*La evidencia del certificado reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 6/CostosFijos* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7** | 7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio. | | X | | | | **Centro Día:**<br><br>La Coordinadora del servicio informa que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento por brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, el equipo que se quedó para la atención del servicio 24 horas no pudo avanzar en las actividades de gestión documental. Así mismo, quienes continuaron trabajo en casa no tuvieron acceso directo a las carpetas para poder concluir la gestión documental necesaria para realizar la entrega del convenio en los términos y condiciones esperados. Por tal razón en reunión virtual con Nidia Garzón, referente de gestión documental de Nivel Central, se estableció un tiempo adicional para realizar esta labor.<br><br>En Centro Día Quiroga cuenta con 170 historias sociales activas y 55 historias sociales egresadas, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación7/FUIDMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, por orientación del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente se conformó un equipo de 12 personas en condiciones de laborar para atender el servicio las 24 horas entre el 1 y el 19 de mayo, con el fin de reducir el riesgo de contagio. La persona encargada de la Gestión Documental, Julie Paulina Hospital Gordillo, estuvo en aislamiento en su casa, razón por la cual en este período no le fue posible adelantar el archivo y realizar la respectiva entrega de este por terminación de convenio. En la socialización para el cierre de convenio con la Referente de Nivel Central de Gestión Documental, Nidia Garzón, se estableció un plazo hasta el mes de junio para la actualización y cierre de las historias sociales<br><br>En Centro Noche Quiroga cuenta con 194 historias sociales, que corresponde a 25 cajas de archivo, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 7/FUID* |
| **8** | 8. Mantener vigente la garantía única. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Las pólizas se presentaron el primer mes de ejecución, fueron actualizadas con la primera adición y prórroga por quince (15) días y debido a que se suscribió la segunda adición y prórroga por ciento veinticinco (125) días calendario, el asociado radicó el día 30 de enero de 2020 en la oficina de contratación las |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | pólizas 37-02-101001910 y 37-44-101031760, con vigencias y sumas actualizadas para cada amparo. |
| **9** | 9. Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El Asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones formulados por el supervisor. |
| **10** | 10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Durante el periodo comprendido entre el 1 y 19 de mayo se realizaron reuniones virtuales, atendiendo las medidas de aislamiento por el brote de COVID - 19 en la Unidad Operativa. Las reuniones se hicieron en las siguientes fechas y se abordaron los siguientes temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de seguimiento por la situación de salud por casos de COVID - 19 en personas mayores y en el equipo de trabajo. Se evaluaron los ajustes necesarios para garantizar la prestación del servicio con las condiciones de bioseguridad necesarias y la atención en salud.<br>10/05/2020: Seguimiento al cumplimiento de compromisos establecidos según requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud con relación a la operación de los servicios Centro Día y Centro Noche de Quiroga (Convenio No. 5956 de 2019) por Covid-19.<br>10/05/2020: Recorrido verificación cumplimiento de compromisos establecidos según requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud con relación a la operación de los servicios Centro Día y Centro Noche de Quiroga (Convenio No. 5956 de 2019) por Covid-19.<br>14/05/2020: Seguimiento compromisos establecidos en visita de la Secretaría Distrital de Salud con relación a la operación de los servicios Centro Día y Centro Noche de Quiroga (Convenio No. 5956 de 2019) por Covid-19<br>15/05/2020: Conciliación cuenta abril de 2020, convenio No. 5956 de 2019<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día:*<br>*ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación10/Reuniones.*<br><br>*Centro Noche*<br>*ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación10/Reuniones.* |
| **11** | 11. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, el ejercicio de supervisión se realizó a través de |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS. | | | | | | videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual. Por tal razón el Asociado entregó de forma virtual informacion solicitada y envió oportunamente copias digitales de archivos, actas y demás documentos requeridos en el ejercivio de supervisón del periodo<br><br>*Centro Día:*<br><br>*Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion11/ActividadesLibres,Articulaciones, CronogramaArticulaciones,CronogramaActividades, InformeCualitativo,MallaAsistencial,PlaneacionDescansos, Programación,SeguimientoAsistencia,SeguimientoCobertura .*<br><br>*Centro Noche:*<br><br>*Las evidencias de los informes cualitativos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 11/Malla,EntregaElementosAseoPersonal.* |
| **12** | 12. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes correspondientes para los desembolsos. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El Asociado presentó oportunamente las facturas con los soportes correspondientes y al presentarse observaciones o requerirse ajustes estos han sido atendidos oportunamente por el asociado.<br><br>*Centro Día: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/9InformeFinanciero*<br><br>*Centro Noche: La evidencia del informe reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/InformeFinanciero.* |
| **13** | 13. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones. | | | | | X | **Centro Día:**<br><br>No aplica para este mes, teniendo en cuenta que el Asociado reportó el cumplimiento de esta obligación el primer mes de ejecución.<br><br>*El soporte de esta obligación contractual reposa en el Primer Informe de Ejecución.* |
| **14** | 14. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL Asociado adopte bajo su | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | | | | | | |
| **15** | 15. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No se han presentado acciones o reclamaciones en el marco del convenio de asociación, y, por lo tanto, no se aplican deducciones. |
| **16** | 16. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El Asociado cuenta con los recursos técnicos, humanos y administrativos para garantizar la prestación del servicio. |
| **17** | 17. Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que se considere necesaria. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, el ejercicio de supervisión se realizó a través de videollamadas, correos electrónicos y aplicaciones de almacenamiento virtual. Por tal razón el Asociado entregó de forma virtual información solicitada y envío copias digitales de archivos, actas y demás documentos requeridos en el ejercicio de supervisión del mes de mayo |
| **18** | 18. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El Asociado instaló aviso de la Unidad Operativa, el cual cumple con lo establecido en el manual de imagen institucional.<br><br>Se anexó en carpeta digital del informe el registro fotográfico del aviso instalado.<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesGenerales/18/ ImagenInstitucional.* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.18/FotosAvisoPublicitario.* |
| **19** | 19. Informar al-la supervisor a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El Asociado presentó a la supervisión oficio notificando la situación de salud en las personas mayores y equipo de trabajo por brote de COVID 19, e informó constantemente sobre las acciones adelantadas para su atención. |
| **20** | 20. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras). | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el Asociado remitió actas de articulaciones con las siguientes fechas y temas:<br><br>07/05/2020: Visita de grupo de vigilancia epidemiológica de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de salud, para verificación de la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID - 19.<br>08/05/2020: Visita de servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de personas mayores con sintomatología posiblemente asociada de COVID - 19 y traslado a hospitalización de quienes lo requieren por sus condiciones de salud.<br>08/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>10/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>11/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>12/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion20/ActasArticulacionesMayo.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No.20/ActasArticulaciónSDS.* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **21** | 21. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Durante el periodo supervisado no se presentaron solicitudes para el aval y autorización de practicas ni estudiantiles, investigaciones académicas ni entrevistas. |
| **22** | 22. Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El asociado ha acogido las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión |
| **23** | 23. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En llamada de supervisión realizada el día 12 de mayo de 2020 la Coordinadora del Servicio informó que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento y ha realizado los ajustes solicitados por la Secretaría de Salud para el normal funcionamiento implementando áreas para aislamiento preventivo.<br><br>*Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligacion23/CartaRadicacionVisitaSaludFebrero .*<br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Generales/Obligación No. 23/ActaSalud.* |
| **24** | 24. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No se han presentado actos u omisiones dentro del mes supervisado que causen perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. |
| **25** | 25. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En llamadas telefónicas de seguimiento el Asociado refirió no ha ejercido conductas que lleven implícito algún tipo de violencia o algún acto que afecte la integridad de las personas. Y se verificó la inexistencia de quejas sobre la prestación del servicio ni situaciones de maltrato. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. | | | | | | |
| **26** | 26. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Durante el mes supervisado no se presentaron actos o hechos de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores y que exigieran denuncia ante la autoridad competente. |
| **27** | 27. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Se pudo verificar telefónicamente con algunos participantes del servicio la percepción del mismo y ante la ausencia de quejas por parte de sus empleados y proveedores, se puede concluir que el Asociado garantiza el respeto por la dignidad humana, imparcialidad y rectitud a las personas con que tiene relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **28** | 28. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No aplica para el mes de mayo de 2020. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE TÉCNICO** | | | | | | | |
| **1** | 1. Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el presente Anexo Técnico y que son lineamiento para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 19 de mayo de 2020, el asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: definición del equipo que se quedaría en la Unidad Operativa y quienes realizarían trabajo desde casa y distribución de actividades.<br>06/05/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: seguimiento de desarrollo de actividades en la unidad operativa y en casa, y ajuste del cronograma y de las actividades desarrolladas en la unidad operativa.<br>07/05/2020: Socialización de la Política Pública de Afrodescendientes.<br>11/05/2020: Socialización con el equipo de trabajo que estaba en la unidad operativa sobre el nuevo abordaje con el equipo de enfermería y de servicios generales de apoyo para el manejo de áreas de aislamiento por brote de COVID - 19.<br>18/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se revisó el nuevo cronograma de turnos del talento humano que ingresa a realizar atención en la unidad operativa a partir de 20 de mayo, cumpliendo las orientaciones brindadas por el equipo de vigilancia e inspección epidemiológica de la Subred Centro Oriente de la Secretaría de Salud.<br>19/05/2020: Reunión de equipo de trabajo para ajustar los formatos de registro de actividades de desarrollo humano según las actividades desarrolladas los últimos días.<br><br>El Asociado entregó las actas de capacitación.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligacion1/ActasCapacitacionesMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En llamada telefónica y correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas: |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: plan de trabajo, compromisos establecidos con la supervisión y con Secretaría de Salud, funciones establecidad durante la contingencia por COVID-19.<br>05/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: creación y modificación de protocolos de ingreso y salida de la Unidad Operativa, aislamiento, limpieza y desinfección, de acuerdo con las orientaciones brindadas por Secretaría de Salud.<br>08/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordó el tema de claridades frente al diligenciamiento del PAIIN.<br><br>El Asociado entregó las actas de capacitaciones realizadas durante el mes de mayo de 2020.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.1/ActasReuniones,FormatosActividades.* |
| **2** | 2. Presentar un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, el cual debe ser entregado mensualmente a la Subdirección para la Vejez; el Asociado se obliga a realizar los ajustes que le sean solicitados. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución semanal de las actividades con responsables y tiempos. Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria al interior de la unidad operativa por COVID 19, fue necesario realizar cambios en esta programación, los cuales se evidencian en las fichas técnicas de actividades.<br><br>*La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion2/CronogramaActividadesMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento por brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, el equipo de Centro Noche en su mayoría realizó actividades de trabajo desde casa por lo que no se realizaron actividades todos los días durante el periodo supervisado.<br><br>*La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.2/CronogramaMayo.* |
| **3** | 3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No aplica para el mes de mayo de 2020, toda vez que este se requirió sólo para el segundo mes de ejecución del convenio. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | interdisciplinarias que desarrollen los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin. | | | | | | |
| **4** | 4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual – PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>La Coordinadora del servicio informó que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento por brote de COVID-19 en la Unidad Operativa, el equipo que se quedó para la atención del servicio 24 horas no pudo avanzar en las actividades de gestión documental. Así mismo, quienes continuaron trabajo en casa no tuvieron acceso directo a las carpetas para poder concluir la gestión documental necesaria para realizar la entrega del convenio en los términos y condiciones esperados. Por tal razón en reunión virtual con Nidia Garzón, referente de gestión documental de Nivel Central, se estableció un tiempo adicional para realizar esta labor.<br><br>En Centro Día Quiroga cuenta con 170 historias sociales activas y 55 historias sociales egresadas, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br>*ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion4/PAICentroDía*<br>*Con respecto al PAIIN, el formato que reposa en las historias sociales de las personas mayores, las cuales son verificadas por la supervisión.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, por orientación del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente se conformó un equipo de 12 personas en condiciones de laborar para atender el servicio las 24 horas entre el 1 y el 19 de mayo, con el fin de reducir el riesgo de contagio. La persona encargada de la Gestión Documental, Julie Pauline Hospital Gordillo, estuvo en aislamiento en su casa, razón por la cual en este período no le fue posible adelantar el archivo y realizar la respectiva entrega de este por terminación de convenio. En la socialización para el cierre de convenio con la Referente de Nivel Central de Gestión Documental, Nidia Garzón, se estableció un plazo hasta el mes de junio para la actualización y cierre de las historias sociales |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En Centro Noche Quiroga cuenta con 194 historias sociales, que corresponde a 25 cajas de archivo, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.4/FormatoPAIMayo.*<br><br>*El PAIIN reposa en las historias sociales de las personas mayores* |
| **5** | 5. Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población en específico, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No aplica para el mes de mayo de 2020. |
| **6** | 6. Ajustar y dar cumplimento al Pacto de Convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, definiendo las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo, el Asociado remitió actas y listados de asistencia de la sesión de socialización del acuerdo del buen trato con las siguientes fechas: 04/15/2020, 11/05/2020 y 18/05/2020. En esas sesiones además se socializaron los lineamientos de distanciamiento social y aislamiento preventivo por la presencia de personas con diagnóstico de COVID 19, esto con el fin dar pautas para la buena convivencia y para acoger los protocolos y exigencias establecidos en la visita del equipo de epidemiología de la Secretaria de Salud, Sub Red Centro Oriente.<br><br>*Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion6/Centro Día/ActasocializacionPersonasMayoresMayo.*<br><br>**Centro Noche:** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo, el Asociado remitió ficha técnica de actividades y listado de asistencia de la sesión grupal de la socialización de los lineamientos trasversales de convivencia con fecha del 18/05/2020.<br><br>*Las evidencias de las fichas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.6/FichaTecnicaPactoConvivencia.* |
| **7** | 7. Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En llamada de supervisión realizada el 19 de mayo, el Asociado informó que no se han presentado propuestas de realización de investigaciones, prácticas u otras actividades académicas. |
| **8** | 8. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el Asociado remitió listados de asistencia con las firmas de los participantes. Además, presentó pantallazos del cargue en SIRBE.<br><br>*Las evidencias de los listados reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en las siguientes rutas:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Técnicas/Obligacion8/ListadosAsistenciaMayo.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTecnicas/Obligación No 8/EntregaElementosAseoPersonal,PantallazosSirbe.* |
| **9** | 9. Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el Asociado remitió actas de articulaciones con las siguientes fechas y temas:<br><br>07/05/2020: Visita de grupo de vigilancia epidemiológica de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de salud, para verificación de la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID - 19.<br>08/05/2020: Visita de servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de personas mayores con sintomatología posiblemente asociada de COVID - 19 y |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por la Subdirección para la Vejez. | | | | | | traslado a hospitalización de quienes lo requieren por sus condiciones de salud.<br>08/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>10/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>11/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>12/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Tecnica/Obligacion9/ActasArticulacionesMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el Asociado remitió actas de articulaciones con las siguientes fechas y temas:<br><br>07/05/2020: Visita de grupo de vigilancia epidemiológica de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de salud, para verificación de la adopción de medidas preventivas y de contención frente al COVID - 19.<br>08/05/2020: Visita de servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de personas mayores con sintomatología posiblemente asociada de COVID - 19 y traslado a hospitalización de quienes lo requieren por sus condiciones de salud.<br>08/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>10/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>11/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud.<br>12/05/2020: Nueva visita del servicio de ambulancia de Secretaría de Salud para valoración médica de persona mayor con sintomatología y traslado a hospitalización por sus condiciones de salud. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Tecnicas/Obligación No.9/ActasArticulacionesSDS.* |
| **10** | 10. Realizar como mínimo tres salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El Asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas). | | | X | | | **Centro Día**<br><br>En la adición del convenio de asociación no se incluyeron rubros para la realización de nuevas salidas extramurales. En los meses anteriores se cumplió con las estipuladas en el anexo técnico.<br><br>**Centro Noche:**<br><br>No aplica. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO** | | | | | | | |
| **1** | 1. Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el Asociado informó que cuenta con todo el talento humano para la prestación del servicio. Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 al interior de la unidad operativa y las medidas de bioseguridad que incluyen el aislamiento obligatorio establecidas en visita del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente de la Secretaría de Salud, desde el 30 de abril parte del equipo se quedó de manera permanente en la unidad operativa en aislamiento, mientras que las demás personas están desarrollando actividades desde casa. El asociado informó que cuenta con el apoyo de talento humano en áreas de enfermería, adicional al requerido en el anexo téncnico para la atención de personas mayores en aislamiento por COVID-19.<br><br>*La evidencia del formato reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación1/TalentoHumanoMayo.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.1/RelacionTalentoHumano.* |
| **2** | 2. Contar con un organigrama que describa la estructura | | | X | | | **Centro Día:** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales. | | | | | | En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el Asociado remitió copia digital del organigrama.<br><br>El Asociado entregó en carpeta digital imagen del organigrama.<br><br>*La evidencia del organigrama reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion2/Organigrama.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No.2/Organigrama.* |
| **3** | 3. Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>El Asociado presentó en el informe certificado general de costos fijos, en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Día correspondientes al mes de mayo de 2020. Adicionalmente facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano.<br><br>*La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación3/CostosFijosMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>El Asociado presentó en el informe el formato FOR-PSS-214 Relación de Talento Humano en el cual se reportan los honorarios cancelados al talento Humano de Centro Noche correspondientes al mes de mayo de 2020. Adicionalmente el Asociado facilitó el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, anexando las copias de las planillas del talento humano.<br><br>*La evidencia del certificado de aportes reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/OblgacionesTalentoHumano /Obligación No. 3/CostosFijos.* |
| **4** | 4. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. Teniendo en cuenta la situación de salud y aislamiento que se presenta actualmente en la Unidad Operativa por el brote de COVID - 19, el cronograma fue susceptible de modificaciones teniendo en cuenta que las atenciones en salud fueron prioritarias. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion4/CronogramaActividadesMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento por brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, el equipo de Centro Noche en su mayoría realizó actividades de trabajo desde casa por lo que no se realizaron actividades todos los días durante el periodo supervisado.<br><br>*La evidencia del cronograma reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/ObligaciónNo.4/CronogramaMayo.* |
| **5** | 5. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En llamada de supervisión realizada el 19 de mayo de 2020 el Asociado informó que no se realizaron cambios en el Talento Humano. |
| **6** | 6.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: definición del equipo que se quedaría en la Unidad Operativa y quienes realizarían trabajo desde casa y distribución de actividades.<br>06/05/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: seguimiento de desarrollo de actividades en la unidad operativa y en casa, y ajuste del cronograma y de las actividades desarrolladas en la unidad operativa.<br>07/05/2020: Socialización de la Política Pública de Afrodescendientes.<br>11/05/2020: Socialización con el equipo de trabajo que estaba en la unidad operativa sobre el nuevo abordaje con el equipo de enfermería y de servicios generales de apoyo para el manejo de áreas de aislamiento por brote de COVID - 19.<br>18/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se revisó el nuevo cronograma de turnos del talento humano que |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ingresa a realizar atención en la unidad operativa a partir de 20 de mayo, cumpliendo las orientaciones brindadas por el equipo de vigilancia e inspección epidemiológica de la Subred Centro Oriente de la Secretaría de Salud.<br>19/05/2020: Reunión de equipo de trabajo para ajustar los formatos de registro de actividades de desarrollo humano según las actividades desarrolladas los últimos días.<br><br>El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas.<br><br>*La evidencia de las actas reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion6/ActaSocializacionModeloAtencionMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En llamada telefónica y correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: plan de trabajo, compromisos establecidos con la supervisión y con Secretaría de Salud, funciones establecidad durante la contingencia por COVID-19.<br>05/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: creación y modificación de protocolos de ingreso y salida de la Unidad Operativa, aislamiento, limpieza y desinfección, de acuerdo con las orientaciones brindadas por Secretaría de Salud.<br>08/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordó el tema de claridades frente al diligenciamiento del PAIIN. |
| **7** | 7. Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó actas de las siguientes fechas y temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: definición del equipo que se quedaría en la Unidad Operativa y quienes realizarían trabajo desde casa y distribución de actividades.<br>06/05/2020: Reunión de equipo en la que se abordaron los siguientes temas: seguimiento de desarrollo de actividades en la unidad operativa y en casa, y ajuste del cronograma y de las actividades desarrolladas en la unidad operativa.<br>11/05/2020: Socialización con el equipo de trabajo que estaba en la unidad operativa sobre el nuevo abordaje con el equipo de enfermería y de servicios generales de apoyo para el manejo de áreas de aislamiento por brote de COVID - 19. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 18/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se revisó el nuevo cronograma de turnos del talento humano que ingresa a realizar atención en la unidad operativa a partir de 20 de mayo, cumpliendo las orientaciones brindadas por el equipo de vigilancia e inspección epidemiológica de la Subred Centro Oriente de la Secretaría de Salud.<br>19/05/2020: Reunión de equipo de trabajo para ajustar los formatos de registro de actividades de desarrollo humano según las actividades desarrolladas los últimos días.<br><br>El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion1/ActasCapacitacionesMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En llamada telefónica y correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de reuniones con las siguientes fechas y temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: plan de trabajo, compromisos establecidos con la supervisión y con Secretaría de Salud, funciones establecidad durante la contingencia por COVID-19.<br>05/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordaron los siguientes temas: creación y modificación de protocolos de ingreso y salida de la Unidad Operativa, aislamiento, limpieza y desinfección, de acuerdo con las orientaciones brindadas por Secretaría de Salud.<br>08/05/2020: Reunión de equipo de trabajo en la que se abordó el tema de claridades frente al diligenciamiento del PAIIN.<br><br>El asociado anexó en el informe las actas de socializaciones realizadas.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligación No.7/ActasReuniones.* |
| **8** | 8.Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas | | X | | | | **Centro Día:**<br><br>En llamada telefónica de supervisión y correo electrónico enviado el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó acta del 07/05/2020: Socialización de la Política Pública de Afrodescendientes.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores. | | | | | | *TalentoHumano/Obligacion8/ActasCapacitacionPPAfrodescencienteMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de mayo no se realizaron socializaciones sobre estos temas. |
| **9** | 9. Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM. | | X | | | | **Centro Día:**<br><br>La Coordinadora del servicio informó que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento por brote de COVID-19 en la Unidad Operativa, el equipo que se quedó para la atención del servicio 24 horas no pudo avanzar en las actividades de gestión documental. Así mismo, quienes continuaron trabajo en casa no tuvieron acceso directo a las carpetas para poder concluir la gestión documental necesaria para realizar la entrega del convenio en los términos y condiciones esperados. Por tal razón en reunión virtual con Nidia Garzón, referente de gestión documental de Nivel Central, se estableció un tiempo adicional para realizar esta labor.<br><br>En Centro Día Quiroga cuenta con 170 historias sociales activas y 55 historias sociales egresadas, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion9/CapacitacionModeloAtencionMayo*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, por orientación del equipo de epidemiología de la |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Sub Red Centro Oriente se conformó un equipo de 12 personas en condiciones de laborar para atender el servicio las 24 horas entre el 1 y el 19 de mayo, con el fin de reducir el riesgo de contagio. La persona encargada de la Gestión Documental, Julie Paulina Hospital Gordillo, estuvo en aislamiento en su casa, razón por la cual en este período no le fue posible adelantar el archivo y realizar la respectiva entrega de este por terminación de convenio. En la socialización para el cierre de convenio con la Referente de Nivel Central de Gestión Documental, Nidia Garzón, se estableció un plazo hasta el mes de junio para la actualización y cierre de las historias sociales<br><br>En Centro Noche Quiroga cuenta con 194 historias sociales, que corresponde a 25 cajas de archivo, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.* |
| **10** | 10.Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Durante el periodo comprendido entre el 1 y 19 de mayo se realizaron reuniones virtuales, atendiendo las medidas de aislamiento por el brote de COVID - 19 en la Unidad Operativa. Las reuniones se hicieron en las siguientes fechas y se abordaron los siguientes temas:<br><br>01/05/2020: Reunión de seguimiento por la situación de salud por casos de COVID - 19 en personas mayores y en el equipo de trabajo. Se evaluaron los ajustes necesarios para garantizar la prestación del servicio con las condiciones de bioseguridad necesarias y la atención en salud.<br><br>10/05/2020: Seguimiento al cumplimiento de compromisos establecidos según requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud con relación a la operación de los servicios Centro Día y Centro Noche de Quiroga (Convenio No. 5956 de 2019) por Covid-19.<br><br>10/05/2020: Recorrido verificación cumplimiento de compromisos establecidos según requerimientos de la Secretaría Distrital de Salud con relación a la operación de los servicios Centro Día y Centro Noche de Quiroga (Convenio No. 5956 de 2019) por Covid-19.<br><br>14/05/2020: Seguimiento compromisos establecidos en visita de la Secretaría Distrital de Salud con relación a la operación de los servicios Centro Día y Centro Noche de Quiroga (Convenio No. 5956 de 2019) por Covid-19<br><br>15/05/2020: Conciliación cuenta abril de 2020, convenio No. 5956 de 2019<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *Centro Día:*<br>*ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion10/Reuniones*<br><br>*Centro Noche:*<br>*ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion10/Reuniones* |
| **11** | 11. Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>No aplica para el Servicio Centro Día.<br><br>**Centro noche:**<br><br>Teniendo en cuenta que desde el 20 de marzo se decretó el aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria por COVID 19, desde el 20 de marzo las personas mayores se encuentran en atención integral 24 horas al día 7 días a la semana. El 19 de mayo el equipo de centro noche presentó vía correo electrónico los formatos de actividades.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.12/ActasArticulacionesSDS* |
| **12** | 12. Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El asociado asistió a reunión virtual de COLEV en el mes de mayo. |
| **13** | 13. Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y | | X | | | | **Centro Día:**<br><br>La Coordinadora del servicio informó que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento por brote de COVID-19 en la Unidad Operativa, el equipo que se quedó para la atención del servicio 24 horas no pudo avanzar en las actividades de gestión documental. Así mismo, quienes continuaron trabajo en casa no tuvieron acceso directo a las carpetas para poder concluir la gestión documental necesaria para realizar la entrega del convenio en los términos y condiciones esperados. Por tal razón en reunión virtual con Nidia Garzón, referente de gestión documental de Nivel Central, se estableció un tiempo adicional para realizar esta labor.<br><br>En Centro Día Quiroga cuenta con 170 historias sociales activas y 55 historias sociales egresadas, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente. | | | | | | *Las evidencias de los formatos PAIIN reposan diligenciados en las historias sociales de las personas mayores.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, por orientación del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente se conformó un equipo de 12 personas en condiciones de laborar para atender el servicio las 24 horas entre el 1 y el 19 de mayo, con el fin de reducir el riesgo de contagio. La persona encargada de la Gestión Documental, Julie Paulina Hospital Gordillo, estuvo en aislamiento en su casa, razón por la cual en este período no le fue posible adelantar el archivo y realizar la respectiva entrega de este por terminación de convenio. En la socialización para el cierre de convenio con la Referente de Nivel Central de Gestión Documental, Nidia Garzón, se estableció un plazo hasta el mes de junio para la actualización y cierre de las historias sociales<br><br>En Centro Noche Quiroga cuenta con 194 historias sociales, que corresponde a 25 cajas de archivo, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligación No.13 /Caracterización*<br>*Con respecto a los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.* |
| **14** | 14. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>El asociado realizó acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico.<br><br>*Los soportes de esta obligación reposan en el archivo y gestión documental de la Unidad Operativa.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>El asociado ha realizado acciones para garantizar la veracidad y el buen uso de la información generada en el desarrollo del convenio, ha acogido las recomendaciones para que la documentación cumpla lo establecido en el anexo técnico. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo y obligatorio por COVID 19, la verificación de la documentación por parte de la supervisión se hizo a través de videollamadas y por revisión de documentos digitales. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *Los registros de las acciones que se realizan diariamente con las personas mayores los soportes reposan en las carpetas de las historias sociales de cada persona mayor.* |
| **15** | 15. Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el asociado remitió listados de asistencia diligenciados diariamente con las firmas de los participantes. Además, presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE.<br><br>*Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion8/ListadosAsistenciaMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo el asociado remitió listados de asistencia diligenciados y con las firmas de los participantes. Además, presentó pantallazos del cargue diario en SIRBE.<br><br>El Asociado presentó en carpeta digital los listados de asistencia del mes de mayo de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE.<br><br>*Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 15/PantallazosSirbe* |
| **16** | 16. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>El asociado presentó oportunamente los informes y productos requeridos por la supervisora del convenio en los formatos correspondientes. |
| **17** | 17. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el asociado presentó los soportes de realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los y las participantes:<br><br>01/05/2020: Jornada deportiva.<br>06/05/2020: Cuidémonos contra el COVID - 19.<br>08/05/2020: Día deportivo.<br>13/05/2020: Prevención contra la tensión.<br>15/05/2020: Torneo deportivo. Se modifica por seguimiento en salud.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Talento Humano/Obligacion17/ActasHabitosdeVidaSaludablesMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó los soportes de realización de las siguientes actividades de promoción de hábitos de vida saludable con los y las participantes:<br>01/05/2020: Prevención del COVID-19<br>03/05/2020: Venzamos los miedos.<br>06/05/2020: Prevención de la ansiedad - depresión por aislamiento por la contingencia por COVID 19.<br>12/05/2020: Entrevista Covid 19 - Yokoi - Kenji<br>16/05/2020: Promoción de la salud mental en contingencia por COVID 19.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligaciones No.17/FormatosActividades.* |
| **18** | 18. Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital además de una distribución las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. Teniendo en cuenta la situación de salud y aislamiento que se presenta actualmente en la Unidad Operativa por el brote de COVID - 19, el cronograma fue susceptible de modificaciones teconsiderando que las atenciones en salud fueron prioritarias.<br><br>*Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones TalentoHumano/Obligacion18/ListadosAsistenciaMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En correo electrónico enviado a la supervisión el 19 de mayo de 2020, el Asociado presentó cronograma digital de las actividades con responsables y tiempos. Así mismo, remitió copia de las fichas técnicas de actividades. Teniendo en cuenta la situación de aislamiento por brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, el equipo de Centro Noche en su mayoría realizó actividades de trabajo desde casa por lo que no se realizaron actividades todos los días durante el periodo supervisado.<br><br>*Las evidencias de los listados de asistencia reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesTalentoHumano/Obligación No 18/FormatosActividades.* |
| **19** | 19. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática | | X | | | | **Centro Día:** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. | | | | | | En llamada de supervisión realizada el 19 de mayo, el asociado informó que se ha continuado con la implementación del proceso de calidad del dato. Las historias sociales revisadas presentan algunas observaciones menores, pero en general cuentan con toda la documentación debidamente diligenciada y organizada cronológicamente.<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En llamada de supervisión realizada el 19 de mayo, el Asociado informó que se ha continuado con la implementación del proceso de calidad del dato. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | | | | | | | |
| 1 | 1. Prestar el servicio en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó que el servicio se presta únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. |
| 2 | 2. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como “NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | | X | | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, persiste el requerimiento sobre el área de cuartos de basura ya que, este no cuenta con punto hidráulico y de desague cercano, no obstante el asociado se compormetió a instalar desde el punto hidráulico más cercano una manguera hasta el shut de basuras y desde la parte lateral del mismo una canalización hasta el punto de desague más cercano, para, de esta manera atender la observación.<br><br>El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados durante el periodo del 01 al 19 de mayo de 2020 con los registros fotográficos de las intervenciones.<br><br>*Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/PlanMantenimiento.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, persiste el requerimiento sobre el área de accesibilidad, debido a que la rampa para acceso al tercer piso del inmueble de la Unidad Operativa, se encuentra pendiente por verificación de Plantas Físicas a fin de determinar si cumple o no con lo requerido, sin embargo, esta |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | fue desinstalada; adicionalmente, sigue sin atender la observación sobre el área de cuartos de basura ya que, este no cuenta con punto hidráulico y de desague cercano, no obstante el asociado se compormetió a instalar desde el punto hidráulico más cercano una manguera hasta el shut de basuras y desde la parte lateral del mismo una canalización hasta el punto de desague más cercano, para, de esta manera atender la observación.<br><br>El Asociado entregó en medio digital dentro del informe el registro fotográfico de algunas adecuaciones realizadas y las listas de chequeo de los mantenimientos.<br><br>*Las evidencias de los registros fotográficos reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientes Adecuados/Obligaciones No.2/Fotos.* |
| 3 | 3. Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores. | | X | | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, no obstante, persisten las observaciones registradas en la obligación N°2 del componente de ambientes adecuados y seguros. |
| 4 | 4. Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio. | | X | | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, sin embargo, se encuentra pendiente por atender el requerimiento referente al cuarto de basuras. |
| 5 | 5. Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Emergencias y Contingencias ajustado.<br><br>*Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta:* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligacio5/PlanEmergencias/PlanosEvacuacion.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ObligacionesAmbientesAdecuadosSeguros/Obligaciones No.5/PlanEmergencias,PlanosEvacuación, AnalisisVulnerabilidad.* |
| 6 | 6. Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó documento denominado "concepto técnico de seguridad humana y protección contraincendios con vigencia del 22/05/2019 al 21/05/2020, en el cual se constata el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contraincendios.<br><br>El Asociado presentó en carpeta digital el concepto favorable emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación6/CertificaciónConceptoFavorable.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/ObligaciónNo6/ConceptoBomberos.* |
| 7 | 7. Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el documento "Manual del Vigilante" con protocolos de vigilancia como recibo y entrega del puesto de vigilancia, relaciones interpersonales y deberes del vigilante para los servicios Centro Día y Centro Noche, con las cuales opera el contrato de vigilancia suscrito y se aplican desde el inicio del convenio.<br><br>El Asociado entregó en medio digital, anexo al informe del mes de marzo, el documento Manual del Vigilante.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ComponenteAmbientesAdecuadosSeguros/Obligación7/ManualdelVigilanteMultietnias.* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 8. Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Se verificó el cumplimiento de la obligación al revisar el contrato suscrito con la empresa Magistral de Seguridad, revisar las minutas, la dotación, el puesto de monitoreo, registro y control y los elementos de requisa electrónica. |
| 9 | 9. Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó la conexión de servicios públicos de energía, gas y acueducto, constitutivos como mínimos vitales exigidos para la salubridad y operatividad del servicio. |
| 10 | 10. Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Mantenimiento, listas de chequeo actualizadas y registros fotográficos de las adecuaciones, no obstante.<br><br>El Asociado presentó en el informe las listas de chequeo de los mantenimientos realizados con los registros fotográficos de las intervenciones.<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones AmbientesAdecuados/Obligación2/ListaMantenimiento/SoporteMantenimientoCDSbril/PlanMantenimiento.*<br><br>*Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ComponenteAmbientes AdecuadosSeguros/Obligación No. 10/PlanMantenimiento.* |
| **OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN** | | | | | | | |
| 1 | 1. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el presente anexo técnico. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificaron los elementos descritos en las listas de chequeo, se evidenció la existencia de casi todos los elementos requeridos en el anexo técnico, sin embargo, existen algunas cantidades faltantes. Se solicitó al asociado verificar las lisas de chequeo y disponer de las cantidades requeridas. |
| 2 | 2. Entregar los elementos de aseo y vestuario de | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en del anexo técnico. | | | | | | En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020, se verificó el cumplimiento de la obligación de entrega de elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico tanto en centro noche como en centro día se presentaron los listados de entrega de elementos de aseo.<br><br>El Asociado aportó anexos al informe, los formatos de entrega de elementos de aseo personal durante el periodo comprendido entre el 01 y el 19 de mayo de 2020.<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion2/EntregaelementosdeaseopersonalMayo.*<br><br>*Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/ Dotación/Obligación No.2/EntregaElementosAseoPersonal.* |
| 3 | 3. Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación, la unidad operativa contó con botiquin tipo B el cual se encontró de conformidad con la lista de chequeo en cuanto a dotación, presentación y disposición.<br><br>El Asociado agregó dentro de carpeta digital del informe el registro fotográfico del botiquín.<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Dotación/Obligacion3/Foto Botiquín.*<br><br>*Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Dotación/Obligación No.3/FotoBotiquin.* |
| 4 | 4. Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación. | | X | | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó la existencia de insumos, utensilios y elementos, se observaron algunos faltantes, se solicitó completar las cantidades de todos los elementos, especialmente los de menaje. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 5. Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación por cuanto el equipo manipulador de alimentos, portaba uniformes y elementos de protección, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, así como el equipo de servicios generales y vigilancia. |
| 6 | 6. Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación y de la existencia del mobiliario necesario para la prestación del servicio y desarrollo de actividades y éste cumple con lo establecido en Anexo Técnico. |
| 7 | 7. Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el Anexo 1 (Elementos de Dotación). | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificaron las cantidades de elementos encontrando que el asociado cumple con la obligación, pues se evidenció la existecia de casi todos los elementos requeridoos, sin embargo, se solicita la adquisión de los dos tableros acrílicos con trípode y un stand para micrófono según la lista de chequeo. |
| 8 | 8. Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel). | | X | | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se revisó la lista de elementos requeridos según anexo técnico y anexos de elementos consumibles y no consumibles, se evidencian algunos elementos faltantes. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN** | | | | | | | |
| 1 | 1. Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>El ejercicio de supervisión se realiza de manera virtual atendiendo las recomendaciones dispuestas por la Presidencia de la República, en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional y acatando lo dispuesto en la normatividad vigente, tal como; Resolución 380 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 385 de 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”, la Resolución 464 de 2020 “Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años”, y la Resolución 470 de 2020 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | "Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día".<br>Por lo anterior los participantes del Centro Día reciben paquete alimentario, y la porción servida se ofrece para los usuarios de Centro Noche los cuales se encuentran permanentemente en la unidad operativa Quiroga.<br>En este contexto se pudo evidenciar que se está brindando la alimentación en las condiciones señaladas y de manera satisfactoria.<br><br>*La evidencia del análisis nutricional se encuentra en la carpeta del servicio de alimentos.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>El ejercicio de supervisión se realizó de manera virtual, atendiendo las recomendaciones dispuestas por la Presidencia de la República, en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional y acatando lo dispuesto en la normatividad vigente, tal como; Resolución 380 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones", la Resolución 385 de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", la Resolución 464 de 2020 "Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años", y la Resolución 470 de 2020 "Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día".<br>En este contexto se pudo evidenciar que se brindó la alimentación en las condiciones señaladas y de manera satisfactoria.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.1/ActasNutricion,CambiosMenu,PlanCompras, Preparaciones,Organolepticas, Gramaje* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 2. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se pudo evidenciar que el servicio social Centro Día cumplió a satisfacción con la adquisición de materias primas.<br>El asociado presentó los formatos de Plan de Compras, de preparación de alimentos y de evaluación de características organolépticas.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7CapacitacionBPM/Marzo/PreparacionAlimentosMarzo/PruebasOrganolepticasMarzo/ActaInspeccionSanitariaDistribuidoraCarnes.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea, se pudo evidenciar que Centro Noche cumplió de manera satisfactoria con la adquisición de materias primas. El asociado aportó el formato de plan de compras.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.2/ActasEspecificasNutricion,Gramaje.* |
| 3 | 3. Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que la Unidad Operativa Centro Dia Quiroga cuenta los ciclos de menú, la minuta patrón orientada desde Nivel Central y el análisis nutricional aprobado por la SDIS para la prestación del servicio.<br>Debido a la coyuntura a causa del COVID-19 se verificaron por medio de video llamada y registros fotográficos las preparaciones evidenciando que la alimentación ofrecida corresponde a la de la minuta patrón.<br><br>El asociado aportó el acta No. 34 del 15 de mayo de 2020 sobre Buenas Prácticas de Manufactura y los formatos de muestreo de porciones del mes de mayo.<br><br>*Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/EstandarizacionMedidasServidoIntrumentosSerivioMarzo.*<br><br>**Centro Noche:** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En ejercicio de supervisión realizado el 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que la Unidad Operativa Centro Noche Quiroga contó con los ciclos de menú, la minuta patrón orientada por Nivel Central y el análisis nutricional que fuer aprobado por la SDIS para la prestación del servicio.<br>La nutricionista presentó evidencia de capacitaciones para dar cumplimento a esta obligación, mediante acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.3/ActasCapacitacionesNutricion.* |
| 4 | 4. Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se verificaron las condiciones de almacenamiento de alimentos.<br>El asociado presentó formatos de entradas y salidas de alimentos.<br><br>El asociado presentó los formatos entradas y salidas de alimentos.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/EstandarizacionRecetasBPM.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que en la unidad Centro Noche se diligenciaron de manera adecuada los formatos del plan de compras mensual y semanal, evitando la compra diaria de alimentos, adicional, durante la visita se pudo evidenciar que se cumplió con los horarios establecidos para la preparación y el servido de alimentos, considerando los grupos de contención y prevención según los protocolos de prevención del COVID-19.<br><br>El asociado aportó el formato del plan de compras mensual y semanal y acta de socialización.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.4/PlanCompras.* |
| 5 | 5. Mantener disponible el ciclo de menús en lugar | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales. | | | | | | En ejercicio de supervisión realizado el 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que los servicios tienen publicado el ciclo de menús en un lugar visible, adicional tienen un tablero acrílico donde se publica el menú diario.<br><br>*Centro Día:*<br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion4/FotoMenuDiarioMarzo.*<br><br>*Centro Noche:*<br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.5/FotoPublicacionMenu.* |
| 6 | 6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS. | | X | | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Para el periodo de 1 de mayo al 19 mayo no se ofrecieron menús especiales. |
| 7 | 7. Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció la existencia de los termómetros para toma de temperaturas de los alimentos servidos, se evidenció que la Unidad Operativa está funcionando sin uno de los equipos de refrigeración.<br><br>El asociado presentó el formato de control de temperatura de equipos de refrigeración.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion7/ControlTemperaturaEquiposCongelacionMarzo* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | **Centro Noche:**<br><br>Se verificó en la videollamada del 19 mayo que el asociado contó con termómetros para toma de temperaturas de los alimentos servidos.<br><br>El asociado aportó los formatos de preparación de alimentos y de toma de temperaturas.<br>Se evidenció que la Unidad estaba operando sin un equipo de refrigeración.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.7/FormatoPreparaciones.* |
| 8 | 8. Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea el asociado presentó acta de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en el marco de la prevención del COVID-19 al interior de la Unidad Operativa.<br>Se evidenció cumplimiento de la obligación ya que, se está ofreciendo la alimentación en las porciones adecuadas orientadas por la minuta patrón de la SDIS, de acuerdo con lo registrado en los formatos de muestreo de porciones.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta8/BPMQuiroga/ActacapacitacionEstandarizacionRecetasMarzo/PruebasOrganolepticasMarzo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que las actividades realizadas por la nutricionista con las manipuladoras de alimentos durante el mes de mayo y en periodos anteriores, han tenido resultados positivos, a la hora del muestreo de las cantidades para la visita del día 19 mayo, todos los alimentos cumplieron con los pesos establecidos.<br><br>La nutricionista aportó los formatos del plan de muestreo y actas No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones y No. 48 del 15 de mayo sobre el protocolo de limpieza y desinfección ajustado para COVID-19.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.8/Estandarizacion,Gramaje.* |
| 9 | 9. Facilitar la labor del supervisor para el control y el | | | X | | | **Centro Día:** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión. | | | | | | Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 19 de mayo de 2020 y en ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo, se evidenció buena disposición por parte de la nutricionista para facilitar la labor de la supervisión en el control y seguimiento a la ejecución del convenio en el componente de nutrición.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta9/FormatoSeguimientoOperaciónServicioAlimentosMarzo*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que la nutricionista facilito la labor de la supervisión entregando la documentación solicitada, como formatos de plan de compra, entradas y salidas, formatos de temperaturas, formatos de muestreo de porciones, formatos de características organolépticas y las siguientes actas de socializaciones:<br><br>Acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones y acta No. 48 del 15 de mayo sobre el protocolo de limpieza y desinfección ajustado para COVID-19.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.9/ActasNutricion.* |
| 10 | 10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>La nutricionista de Centro Día presentó el manual de buenas prácticas de manufactura en la última versión orientada por el nivel central de la SDIS, sin embargo, no fue posible aplicar el instrumento según resolución 2674 de 2013 presencialmente, debido a la coyuntura a causa del covid-19 y a la imposibilidad de acceder a la Unidad Operativa ante la medida de aislamiento y los protocolos de ingreso, sin embargo, se evidenció que el personal manipulador de alimentos conoce y aplica los lineamientos y Buenas Prácticas de Manufactura, adicionalmente, el asociado presentó acta de socialización del 15 de mayo de 2020 sobre BPM en el marco de la prevención del COVID-19 al interior de la Unidad Operativa.<br><br>*Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta10//BPM CentroDiaQuiroga/FichasTecnicasLacteosHuevos/RecepcionAlimentosMarzo*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>La nutricionista de Centro Noche presentó el manual de buenas prácticas de manufactura en la última versión |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | orientada por el nivel central de la SDIS, sin embargo, no fue posible aplicar el instrumento según resolución 2674 de 2013 presencialmente, debido a la coyuntura a causa del covid-19 y a la imposibilidad de acceder a la Unidad Operativa ante la medida de aislamiento y los protocolos de ingreso, sin embargo, se evidenció que el personal manipulador de alimentos conoce y aplica los lineamientos y Buenas Prácticas de Manufactura, adicionalmente, el asociado presentó acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones y acta No. 48 del 15 de mayo sobre el protocolo de limpieza y desinfección ajustado para COVID-19, así como el formato de inspección del plan de muestreo de porciones servidas, el formato de evaluación de características organolépticas, el plan de compras, el formato de preparación de alimentos y formato de recepción de alimentos.<br><br>*Las evidencias reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.10/ActasEspecificasNutricion,Preparaciones,PlanCompras,Organolepticas.* |
| 11 | 11. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se solicitó al asociado ajustar la puerta de la cocina con el fin de garantizar hermeticidad,<br>La nutricionista aportó los siguientes formatos y actas:<br>Formatos de plan de compra.<br>Formato entradas y salidas.<br>Formatos de temperaturas.<br>Formatos de muestreo de porciones.<br>Formatos de características organolépticas.<br>Formatos del plan de saneamiento.<br>Acta No. 34 del 15 de mayo sobre buenas prácticas de manufactura.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta11/BPMCentroDiaQuiroga//EntradaSalidaAlimentosMarzo/EvacuacuacionResiduosMarzo/InspeccionPresenciaPlagasMarzo/PlanCapacitacionBPM/PruebasOrganolepticasMarzo/SeguimientoSolucionesDesinfectanteMarzo/VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivasMarzo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se solicitó al asociado ajustar la puerta de la cocina con el fin de garantizar hermeticidad,<br>La nutricionista aportó los siguientes formatos y actas:<br>Formatos de plan de compra. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Formato entradas y salidas.<br>Formatos de temperaturas.<br>Formatos de muestreo de porciones.<br>Formatos de características organolépticas.<br>Formatos del plan de saneamiento.<br>Acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones y acta No. 48 del 15 de mayo sobre el protocolo de limpieza y desinfección ajustado para COVID-19.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.11/FichasTecnicasPactoConvivencia, ActasNutrición.* |
| 12 | 12. No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que el asociado contó con los soportes de compra de alimentos, formatos entradas y salidas formato de plan de compras mensual y recepción de alimentos, aportó también el formato de entradas y salidas de alimentos. |
| 13 | 13. Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3). | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea el asociado presentó acta de la visita realizada por la Secretaría Distrital de Salud el 24 de enero de 2020 con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, el plan de mejora donde se evidencia que atendieron dichos requerimientos y el oficio emitido a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicitan la realización de una nueva visita, a la fecha de terminación del convenio no se había recibido la visita por razones ajenas al asociado.<br><br>El asociado informó que han atendido visitas de la Secretaría Distrital de Salud, pero en el marco del COVID-19.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:*<br><br>*Centro Día: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Nutrición/Obligacion13/CartaRadicacionVisitaSaludFebrero.*<br><br>*Centro Noche: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.13/ActaSalud, PlanMejoramiento.* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 14. Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que la Unidad Operativa Centro Día cuenta con Plan de Saneamiento.<br><br>El asociado aportó acta No. 34 del 15 de mayo sobre buenas prácticas de manufactura enfocado en la prevención del COVID-19 y los formatos de muestreo de porciones del mes de mayo.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Carpeta14/PlanSaneamientoBasico.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea se evidenció que la Unidad Centro Noche contó con el plan de saneamiento en digital.<br>El asociado aportó el acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones y acta No. 48 del 15 de mayo sobre el protocolo de limpieza y desinfección ajustado para COVID-19.<br><br>*Las evidencias de las actas reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo. 14/PSBQuiroga* |
| 15 | 15. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea, la nutricionista presentó el Plan de Saneamiento y acta de socialización del 15 de mayo.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta15/BPMQuiroga/BPMCentroDiaQuiroga/EstandarizacionMedidasServidoIntrumentoServicioMarzo/PlanCapacitacionBPM.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea la nutricionista presentó las siguientes actas: |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones.<br>Acta No. 48 del 15 de mayo sobre el protocolo de limpieza y desinfección ajustado para COVID-19.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/ObligacionNo. 15/ActasEspecificasNutricion.* |
| 16 | 16. El Asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea, se evidenció que el asociado realizó los ajustes orientados en el acta de secretaria de salud, este solicitó nueva visita para tener concepto sanitario favorable, sin embargo, a la fecha de terminación del convenio no se había recibido dicha visita, por razones ajenas al asociado.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta13/CartaRadicado VisitaSaludFebrero/PlanMejoraVisitaSaludFebrero.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 mediante videollamadas, correos electrónicos y herramientas de mensajería instantánea, se evidenció que el asociado realizó los ajustes orientados en el acta de secretaria de salud, este solicitó nueva visita para tener concepto sanitario favorable, sin embargo, a la fecha de terminación del convenio no se había recibido dicha visita, por razones ajenas al asociado.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutricion/Obligación No.16/ActaSalud,PlanMejora.* |
| 17 | 17. El Asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado el día 19 de mayo de 2020 se aplicó el formato de muestreo y por medio de una videollamada, se evaluaron a la hora del almuerzo los porcentajes de adecuación para cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos por la minuta patrón de SDIS.<br><br>El asociado aportó los formatos de inspección y plan de muestreo de porciones servidas.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta17/CapacitacionEstandarizacionServidoIntrumentoServicioMarzo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>El ejercicio de supervisión realizado se aplicó el formato de muestreo y por medio de una video llamada se evidenció el día 19 de mayo de 2020 a la hora del almuerzo que los porcentajes de adecuación para cada uno de los componentes del menú cumplieron con los porcentajes establecidos por la minuta patrón de SDIS.<br><br>El asociado aportó el acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.17/Estandarizacion.* |
| 18 | 18. El Asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de “Porciones a suministrar en peso servido”. Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de “Porciones a suministrar en peso servido”. Documento suministrado por la SDIS. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>Como se evidencia en el formato de Inspección plan de muestreo porciones servidas del procedimiento de operación del servicio de alimentación en los servicios sociales aplicado el día 19 de mayo y supervisado por medio de video llamada a la hora del refrigerio de la mañana y el almuerzo se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumple con los porcentajes establecidos.<br>El asociado aportó los formatos de inspección y plan de muestreo de porciones servidas.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Nutrición/Obligacion3/InspeccionPLanMuestreoMarzo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>Como se evidencia en el formato de inspección plan de muestreo porciones servidas del procedimiento operación del servicio de alimentación en los servicios sociales aplicado el día 19 de mayo y supervisado por medio de video llamada a la hora del refrigerio de la tarde y la cena se evaluaron los porcentajes de adecuación de cada uno de los componentes del menú, concluyendo que cumplió con los porcentajes establecidos.<br><br>El asociado aportó el acta No. 47 del 13 de mayo sobre estandarización de porciones.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Nutrición/Obligación No.18/Estandarizacion,Gramaje,CambiosMenu.* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 19. Las demás descritas en el anexo técnico. | | | | | X | **Centro Día / centro noche:**<br>No aplica para el mes de mayo de 2020. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD** | | | | | | | |
| 1 | 1. Contar dentro de un plazo máximo de un mes (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3). | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento, sin embargo, el asociado aportó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 75%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció que el asociado atendió la mayoría de los requerimientos.<br>Se evidencia cumplimiento de la obligación debido a que el asociado realizó las gestiones pertinentes, y radicó oficio a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicita la realización de una nueva visita, no obstante, la visita no se realizó.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ObligacionesSalubriodad/Obligacion1/CartaRadicacionVisitaSecretariaSaludFebrero.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se evidenció que la Unidad Operativa aún no cuenta con la licencia de funcionamiento, sin embargo, el asociado presentó el acta de la tercera visita de la Secretaría Distrital de Salud con fecha del 24 de enero de 2020 en la cual se emitió concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos y un porcentaje de cumplimiento del 79,5%, para los requerimientos el asociado implementó un plan de acción con listado de actividades a realizar de acuerdo con las recomendaciones de la visita, entre las cuales se encuentra el reforzamiento de los procesos de limpieza y desinfección de los baños del tercer piso, contar con la totalidad de forros anti fluidos en almohadas, ajustar los protocolos de salud en lo correspondiente al ingreso y egreso del establecimiento, la disposición de jabón y protocolos dentro de los baños, pintar el shut de basuras, pisos de cocina y acabados en metal |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | higienizados, correcta implementación de formatos, toma de correctivos para mantenimiento permanente en cocina, bordes de mesones y cocina e instalación de capa de protección en vidrio de oficina. Se evidenció la atención a la mayoría de los requerimientos.<br>Se evidencia cumplimiento de la obligación debido a que el asociado realizó las gestiones pertinentes, y radicó oficio a la Secretaría Distrital de Salud mediante el cual solicita la realización de una nueva visita, no obstante, por el aislamiento obligatorio a raíz de la pandemia del Covid-19 la visita podría postergarse más de lo previsto.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/Obligación No.1/ActaSalud.* |
| 2 | 2. Presentar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS.<br>Adicionalmente se evidenció la implementación de los protocolos de ingreso, prevención, aislamiento y egreso de la Unidad Operativa para contención del Covid-19.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion2/ProgramaResiduos/AccionAfirmativa/DeclaracionCompromiso/PlanSaneamientoBasico/ProgramaResiduosMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Plan de Saneamiento Básico, el cual se ajusta a los lineamientos de la SDIS, el asociado presentó el fortmato de registro para la evacuación de residuos, formato seguimiento a la implementación del Plan de Saneamiento y acta de socialización del 15 de mayo de 2020 sobre Protocolo de limpieza y desinfección ajustado para Covid-19, mediante la cual se informaron los procedimientos generales, el uso de elementos de bioseguridad, ingreso al servicio de alimentos, limpieza y desinfección de menaje, utensilios y áreas del servicio de alimentos, de acuerdo con los protocolos de aislamiento y prevención del Covid-19.<br>Adicionalmente se evidenció la implementación de los protocolos de ingreso, prevención, aislamiento y egreso de la Unidad Operativa para contención del Covid-19.<br><br>El Asociado presentó dentro de la carpeta digital anexa al informe el Plan de Saneamiento Básico, el formato de declaración de compromiso, formato de registro, medición y control de residuos entregados, el formato de seguimiento a |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | la implementación del Plan de Saneamiento y el acta de socialización.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.2/PSBQuiroga.* |
| 3 | 3. Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó acta de capacitación en BPM en el marco de la prevención del Covid-19 al interior de la Unidad Operativa.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Carpeta 6. Salubridad/Obligacion15/BPMQuiroga/PlanillaAsistenciaMovilidadSostenibleMayo/CertificadoRecoleccionResiduosSolidos/ActaSocializacionBPMMayo.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura en formato actualizado sin marca de agua, adicionalmente presentó las siguientes actas de socializaciones:<br>13/05/2020: Estandarización de porciones.<br>15/05/2020: Protocolo limpieza y desinfección ajustado Covid-19.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.3/BPMQuiroga.* |
| 4 | 4. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó carpeta de PIGA con formato de acción afirmativa, declaración de compromiso, Plan de Saneamiento, ruta de recolección interna de residuos sólidos y certificado de recolección de residuos sólidos actualizado. El asociado presentó acta de socialización desde el referente Ambiental de Nivel Central realizada el 13 de mayo de 2020 sobre manejo de residuos hospitalarios, la cual contó con la participación del asociado.<br>Se evidenció la adopción del Plan Integral de Residuos Hospitalarios, en el marco de la prevención y contención del Covid-19.<br><br>El asociado anexó a la carpeta digital del informe el programa de residuos, formato de acción afirmativa, de declaración de |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | compromiso, el Plan de Saneamiento Básico, la planilla de asistencia Movilidad Sostenible, la ruta de recolección de residuos y acta de socialización durante el periodo del 01 al 19 de mayo de 2020.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: Salubridad/Obligacion4/PIGA/SocializacionResiduosHospitalariosMayo/RutaResiduosUOQ/PlandeSaneamientoBasicoQuiroga/DeclaracionCompromiso/AccionAfirmativa.*<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 el asociado presentó carpeta de PIGA con los documentos requeridos. El asociado presentó acta de socialización desde el referente Ambiental de Nivel Central realizada el 13 de mayo de 2020 sobre manejo de residuos hospitalarios, la cual contó con la participación del asociado.<br>Se evidenció la adopción del Plan Integral de Residuos Hospitalarios, en el marco de la prevención y contención del Covid-19.<br>Adicionalmente el asociaco presentó registro fotográfico de la minuta de vigilancia en la cual se registró el apagón ambiental el 08/04/2020 a las 20:00 horas, formato de lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas y formato de registro, medición y control de residuos entregados.<br><br>El Asociado entregó en carpeta digital del informe las actas de socializaciones del PIGA, registro de apagón ambiental, formato de limpieza y desinfección actualizado y formato de registro, medición y control de residuos entregados.<br><br>*Las evidencias de las actas de reunión reposan en el CD entregado por el Asociado, ubicadas en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.4/PIGA.* |
| 5 | 5. Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en medio magnético. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que, se cuenta con el formato de intervención ambiental formulado por parte del área de Gestión Ambiental de la SDIS Nivel Central en el cual se registra el diagnóstico ambiental de condiciones que evidencia una implementación del 69% y 49% de todos los programas.<br><br>El Asociado entregó en carpeta digital de la presente obligación el formato de intervención ambiental con los porcentajes correspondientes.<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta:* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *ServicioSocialCentroDia/Quiroga/7. Salubridad/Obligacion5/DiagnosticoAmbiental.*<br><br>*Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.5/DiagnosticoAmbiental.* |
| 6 | 6. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó cumplimiento de la obligación ya que se está acogiendo el procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico, el asociado presentó el formato de recolección de residuos sólidos diligenciado hasta hasta el mes de mayo de 2020, adicionalmente se evidenció la adopción del Plan Integral de Residuos Hospitalarios, en el marco de la prevención y contención del Covid-19.<br><br>El Asociado presentó en carpeta digital del informe el certificado de recolección de material reciclado, certificado de recolección de residuos sólidos, formato de acción afirmativa, formato de registro, medición y control de residuos entregados y la ruta de recolección interna de residuos sólidos.<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ ServicioSocialCentroDia/Quiroga/ 7.Salubridad/Obligacion6/ocializacionResiduosHospitalarios Mayo/RutaResiduosUOQ/PlandeSaneamientoBasicoQuiroga /DeclaracionCompromiso/AccionAfirmativa..*<br><br>*Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.6/ProgramaResiduos.* |
| 7 | 7. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el anexo técnico. | | | X | | | **Centro Día:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en sisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble.<br><br>**Centro Noche:**<br><br>En ejercicio de supervisión realizado mediante video llamada y correo electrónico, el día 18 de mayo de 2020 se verificó el cumplimiento de la obligación ya que el asociado estableció |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | medidas de ahorro de agua y energía como los avisos de consumo responsable y campaña interna sobre el uso eficiente de luminarias, instalación de elementos caseros para ahorro de agua en sisternas de baños, además de la instalación de paneles solares con los cuales se aumenta la temperatura del agua en el sistema hidráulico del inmueble.<br>El asociado participó en el apagón ambiental el día 08 de mayo de 2020 a las 8:00 pm.<br><br>El asociado presentó registro fotográfico de la minuta de vigilancia en la cual se diligencia información sobre el apagón ambiental el día 08 de marzo de 2020 a las 08:00 pm.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/Salubridad/ObligacionNo.7ApagónAmbiental.* |
| 8 | 8. Las demás descritas en el presente anexo técnico. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No aplica durante el mes de mayo de 2020. |
| **OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | | | | | | | |
| 1 | 1. Presentar dentro del primer mes calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>Se contó con acta de inicio del convenio en SECOP II desde el primer mes de ejecución.<br><br>*El soporte de esta obligación reposa en el informe del primer mes de ejecución.* |
| 2 | 2. Presentar el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la segunda semana de mayo, el asociado presentó carpeta actualizada de procedimientos entre los cuales se encuentra procedimiento general de ingreso a servicios, procedimiento egreso, inmovilización de personas mayores, adquisición de insumos, almacenamiento de insumos, custodia y consevacion de historias sociales, archivo y conservación de la documentación y servicio de lavandería y manual del vigilante. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 3. En caso de requerirse, el Asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el Asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia. | | X | | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la segunda semana de mayo, el asociado presentó carpeta de evidencias con plan de mejora, actas de reunión, copias de correos y documentos que evidencian avances en los compromisos adquiridos, sin embargo, existen acciones de mejora cuya fecha de cumplimiento feneció sin lograr la mejora propuesta, |
| 4 | 4. Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la segunda semana de mayo, se evidenció cumplimiento de la obligación dado que existe carpeta de cada componente y estas dan cuenta de la adopción de estándares documentales requeridos para la valoración de información administrativa definida en el anexo técnico. |
| 5 | 5. Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electronica de información durante la segunda semana de mayo, el asociado presentó el Plan de Mantenimiento preventivo-correctivo con registro del mes de mayo, presentó lista de chequeo del mantenimiento realizado durante el mes y se evidencian intervenciones realizadas, la lista de chequeo se viene diligenciando y presenta evidencias fotograficas del estado previo y posterior a las intervenciones realizadas.<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Administrativas/Obligación2/ListaMantenimiento/SoportesMantenimientoCDMayo/PlanMantenimiento.*<br><br>*Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.5/PlanMantenimiento.* |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 6. El Asociado debe realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio. | | | X | | | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>En verificacion virtual mediante videoconferencia con el responsable del servicio y recepcion electrónica de información durante la segunda semana de mayo se evidenciaron copias de los pantallazos del registro diario de los participantes en el sistema misional SIRBE.<br><br>El asociado presentó en video carpeta física los listados de asistencia del mes de mayo de 2020 con los correspondientes pantallazos del registro en el sistema SIRBE<br><br>*Centro Día: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroDia/Quiroga/Obligaciones Administrativas/Obligacion6/ListadosAsistenciaMayo.*<br><br>*Centro Noche: La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.6/PantallazosSirbe.* |
| 7 | 7. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el presente anexo técnico. | | X | | | | **Centro Día:**<br><br>La Coordinadora del servicio informó que teniendo en cuenta las medidas de aislamiento por brote de COVID 19 en la Unidad Operativa el equipo que se quedó para la atención del servicio 24 horas no pudo avanzar en las actividades de gestión documental. Así mismo, quienes continuaron trabajo en casa no tuvieron acceso directo a las carpetas para poder concluir la gestión documental necesaria para realizar la entrega del convenio en los términos y condiciones esperados. Por tal razón en reunión virtual con Nidia Garzón, referente de gestión documental de Nivel Central, se estableció un tiempo adicional para realizar esta labor.<br><br>En Centro Día Quiroga cuenta con 170 historias sociales activas y 55 historias sociales egresadas, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>**Centro Noche:**<br><br>Teniendo en cuenta el brote de COVID 19 en la Unidad Operativa, por orientación del equipo de epidemiología de la Sub Red Centro Oriente se conformó un equipo de 12 personas en condiciones de laborar para atender el servicio las 24 horas entre el 1 y el 19 de mayo, con el fin de reducir el riesgo de contagio. La persona encargada de la Gestión Documental, Julie Paulina Hospital Gordillo, estuvo en aislamiento en su casa, razón por la cual en este período no le fue posible adelantar el archivo y realizar la respectiva entrega de este por terminación de convenio. En la socialización para el cierre de convenio con la Referente de Nivel Central de Gestión Documental, Nidia Garzón, se |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | estableció un plazo hasta el mes de junio para la actualización y cierre de las historias sociales<br><br>En Centro Noche Quiroga cuenta con 194 historias sociales, que corresponde a 25 cajas de archivo, en este período se inició con 50 y se terminó con 39 participantes en atención.<br><br>*La evidencia reposa en el CD entregado por el Asociado, ubicada en la siguiente ruta: ServicioSocialCentroNoche/Quiroga/GestionAdministrativa/Obligación No.7/ActasSupervision.* |
| 8 | 8. Las demás descritas en el anexo técnico. | | | | | X | **Centro Día / Centro Noche:**<br><br>No aplica para el mes de mayo de 2020. |
| **Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.** | | | | X | | | El asociado ha acogido las recomendaciones de manera oportuna y progresiva, si bien, se registraron algunas obligaciones a mejorar, se evidenció la implementación de acciones que favorecieron la correcta ejecución del convenio en la mayoría de las obligaciones. |

**4. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

| Balance general | | |
|---|---|---|
| **Concepto** | **Aporte SDIS** | **Porcentaje** |
| 1. Valor Inicial: | $ 1.278.615.693 | 100% |
| 2. Valor Adiciones: | $ 623.202.500 | 49% |
| 3. Valor Reducciones: | | 0% |
| 4. Valor Total: | $ 1.901.818.193 | 100% |
| 5. Valor desembolsado: | $ 1.749.973.988 | 92,02% |
| 6. Valor Causado, No desembolsado: | | 0,00% |
| 7. Valor Total Ejecutado: | $ 1.749.973.988 | 92,02% |
| 8. Saldo: | $ 151.844.205 | 7,98% |

**Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Día Quiroga**

| 1. Periodo | | | 2. Atenciones | 3. Valor bruto | 4. Descuentos | 5. Recursos no ejecutados | 6. Costos por realización | 7. Valor neto desembolsado | 8. Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1. Mes | 1.2. Del | 1.2. Al | Cupos atendidos | Sin costos por realización | Novedades atenciones<br>Valor | Valor | Valor | Desembolsado | Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales. |
| ABRIL | 04/04/2019 | 30/04/2019 | 745 | $ 66.825.000 | $ 5.278.020 | | $ 868.886 | $ 62.415.866 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (605 cupos por $8,724 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210. |
| MAYO | 01/05/2019 | 31/05/20189 | 1041 | $ 74.686.200 | $ 4.440.516 | $ 2.468.666 | $ 744.450 | $ 68.521.468 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos no acordes con la minuta. |
| JUNIO | 01/06/2019 | 30/06/2019 | 1345 | $ 74.250.000 | $ 1.352.220 | $ 3.713.989 | $ 149.020 | $ 69.332.811 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 509 cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos. |
| JULIO | 01/07/2019 | 31/07/2019 | 1189 | $ 74.686.200 | $ 3.149.364 | $ 3.126.160 | $ 1496.512 | $ 69.907.188 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 361cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de talento humano y alimentos. |
| AGOSTO | 01/08/2019 | 31/08/2019 | 1187 | $ 74.686.200 | $ 3.166.812 | $ 2.049.299 | $ 1.111.111 | $ 70.581.200 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 363 cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| SEPTIEMBRE | 01/09/2019 | 30/09/2019 | 1201 | $ 74.250.000 | $ 2.608.476 | $ 2.153.701 | $ 1.111.111 | $ 70.598.934 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 299 cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| OCTUBRE | 01/10/2019 | 31/10/2019 | 1357 | $ 74.686.200 | $ 1.683.732 | $ 2.685.534 | $ 1.111.111 | $ 71.428.045 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 193 cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| NOVIEMBRE | 01/11/2019 | 30/11/2019 | 1315 | $ 74.250.000 | $ 1.613.940 | $ 1.233.264 | $ 1.399.546 | $ 72.802.342 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 185 cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| DICIEMBRE | 01/12/2019 | 31/12/2019 | 1295 | $ 74.686.200 | $ 2.224.620 | $ 839.193 | $ 1.048.700 | $ 72.671.087 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 255 cupos no utilizados en el mes.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| ENERO | 01/01/2020 | 02/01/2020 | 88 | $ 4.950.000 | $ 104.688 | $ 74.034 | $ 72.728 | $ 4.844.006 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 12 cupos no utilizados en el periodo.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| ENERO | 03/01/2020 | 15/01/2020 | 592 | $ 31.433.350 | $ 505.992 | $ 481.216 | $ 249.776 | $ 30.695.918 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 58 cupos no utilizados en el periodo.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| ENERO | 16/01/2020 | 31/01/2020 | 752 | $ 36.674.700 | $ 418.752 | $ 575.502 | $ 304.083 | $ 35.984.529 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 48 cupos no utilizados en el periodo.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde a los rubros de alimentos. |
| FEBRERO | 01/02/2020 | 29/02/2020 | 1318 | $ 72.040.800 | $ 1.151.568 | $ (33.534) | $ 551.150 | $ 71.473.916 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 132 cupos no utilizados en el periodo.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| MARZO | 01/03/2020 | 31/03/2020 | 1363 | $ 72.913.200 | $ 1.631.388 | $ (33.534) | $ 335.085 | $ 71.650.431 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 187 cupos no utilizados en el periodo.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| ABRIL | 01/04/2020 | 30/04/2020 | 1459 | $ 72.477.000 | $ 357.684 | $ (33.534) | $ 335.085 | $ 72.487.935 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 41cupos no utilizados en el periodo.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| MAYO | 01/05/2020 | 19/05/2020 | 804 | $ 45.902.100 | $ 1.273.704 | $ (21.234) | $ 361.098 | $ 45.010.728 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a 146 cupos no utilizados en el periodo.<br>El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| TOTALES | | | 17.051 | 999.397.150 | 30.961.476 | 19.278.722 | 11.249.452 | 960.406.404 | N/A |

**NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.**

| Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Mes de ejecución** | **Año de ejecución** | **Estructura de costos** | **Valor aportes del asociado** | **Saldo de aportes del asociado** | **"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"** |
| Abril | 2019 | Costos fijos | $ 7.593.653 | $ 101.698.085 | |
| Mayo | 2019 | Costos fijos | $ 7.698.669 | $ 93.999.416 | |
| Junio | 2019 | Costos fijos | $ 7.525.592 | $ 86.473.824 | |
| Julio | 2019 | Costos fijos | $ 7.147.880 | $ 79.325.944 | |
| Agosto | 2019 | Costos fijos | $ 7.202.270 | $ 72.123.674 | |
| Septiembre | 2019 | Costos fijos | $ 7.477.778 | $ 64.645.896 | |
| Octubre | 2019 | Costos fijos | $ 7.485.140 | $ 57.160.756 | |
| Noviembre | 2019 | Costos fijos | $ 6.868.120 | $ 50.292.636 | |
| Diciembre | 2019 | Costos fijos | $ 7.806.450 | $ 42.486.186 | $ 5.311 |
| Enero (del 01 al 2) | 2020 | Costos fijos | $ 357.524 | $ 42.128.662 | |
| Enero (del 03 al 15) | 2020 | Costos fijos | $ 3.982.491 | $ 38.146.171 | |
| Enero (del 16 al 31) | 2020 | Costos fijos | $ 4.516.958 | $ 33.629.213 | $ 237.700 |
| Febrero | 2020 | Costos fijos | $ 9.124.931 | $ 24.504.282 | $ 560.759 |
| Marzo | 2020 | Costos fijos | $ 9.347.578 | $ 15.156.704 | $ 1.990.312 |
| Abril | 2020 | Costos fijos | $ 9.195.787 | $ 5.960.917 | $ 1.373.113 |
| Mayo (01 AL 19) | 2020 | Costos fijos | $ 5.823.997 | $ 136.920 | $ 1.653.071 |
| Abril | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Mayo | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Junio | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Julio | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Agosto | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Septiembre | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Octubre | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Noviembre | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Diciembre | 2019 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Enero (del 01 al 2) | 2020 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Enero (del 03 al 15) | 2020 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Enero (del 16 al 31) | 2020 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Febrero | 2020 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Marzo | 2020 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Abril | 2020 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Mayo (01 AL 19) | 2020 | Costos variables | $ - | $ - | |
| Abril | 2019 | Costos variables por realización | $ 1.484.914 | $ 28.550.188 | |
| Mayo | 2019 | Costos variables por realización | $ 856.550 | $ 27.693.638 | |
| Junio | 2019 | Costos variables por realización | $ 703.050 | $ 26.990.588 | |
| Julio | 2019 | Costos variables por realización | $ 498.838 | $ 26.491.750 | |
| Agosto | 2019 | Costos variables por realización | $ 4.579.766 | $ 21.911.984 | |
| Septiembre | 2019 | Costos variables por realización | $ 202.689 | $ 21.709.295 | |
| Octubre | 2019 | Costos variables por realización | $ 9.560.739 | $ 12.148.556 | |
| Noviembre | 2019 | Costos variables por realización | $ 4.156.054 | $ 7.992.502 | |
| Diciembre | 2019 | Costos variables por realización | $ 4.105.099 | $ 3.887.403 | |
| Enero (del 01 al 2) | 2020 | Costos variables por realización | $ - | $ 3.887.403 | $ 31.069 |
| Enero (del 03 al 15) | 2020 | Costos variables por realización | $ 368.681 | $ 3.518.722 | |
| Enero (del 16 al 31) | 2020 | Costos variables por realización | $ 766.563 | $ 2.752.159 | $ 316.167 |
| Febrero | 2020 | Costos variables por realización | $ 528.850 | $ 2.223.309 | |
| Marzo | 2020 | Costos variables por realización | $ 496.315 | $ 1.726.994 | |
| Abril | 2020 | Costos variables por realización | $ 1.174.915 | $ 552.079 | |
| Mayo (01 AL 19) | 2020 | Costos variables por realización | $ 552.078 | $ 1 | $ 57.324 |
| Total | | | **$ 139.189.919** | **$ 36.381.372** | **$ 6.224.826** |

| | |
|---|---|
| Valor aportes del asociado | $ 139.326.840 |
| Costos fijos | $ 109.291.738 |
| Costos variables | $ - |
| Costos variables por realización | $ 30.035.102 |
| Aportes del asociado ejecutados | $ 139.189.919 |
| % aportes del asociado ejecutados | 99,90% |
| Saldo aportes del asociado | $ 136.921 |

**Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - SDIS Centro Noche Quiroga**

| 1 Periodo | | | 2. Atenciones | 3. Valor bruto | 4. Descuentos | | 5. Recursos no ejecutados | 6. Costos por realización | 7. Valor neto desembolsado | 8. Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11. Mes | 12. Del | 12. Al | Cupos atendidos | Sin costos por realización | Novedades atenciones | | Valor | Valor | Desembolsado | Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales. |
| | | | | | Valor | | | | | |
| ABRIL | 03/04/2019 | 30/04/2019 | 1224 | $ 61.153.400 | $ | 1631344 | $ - | $ - | $ 59.522.056 | El valor registrado en las novedades de atención corresponde a los 605 cupos no atendidos durante el periodo (176 cupos por $9,269 costo variable día persona), y según formato FOR-PSS-210. |
| MAYO | 01/05/2019 | 31/05/2019 | 1533 | $ 65.984.950 | $ | 157.573 | $ 897.558 | $ - | $ 64.929.819 | El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| JUNIO | 01/06/2019 | 30/06/2019 | 1487 | $ 65.521.500 | $ | 120.497 | $ 1950.079 | $ - | $ 63.450.924 | El valor registrado en las novedades corresponde a 17 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| JULIO | 01/07/2019 | 31/07/2019 | 1548 | $ 65.984.950 | $ | 18.538 | $ 1444.760 | $ - | $ 64.521.652 | El valor registrado en las novedades corresponde a 2 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| AGOSTO | 01/08/2019 | 31/08/2019 | 1547 | $ 65.984.950 | $ | 27.807 | $ 853.941 | | $ 65.103.202 | El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| SEPTIEMBRE | 01/09/2019 | 30/09/2019 | 1492 | $ 65.521.500 | $ | 74.152 | $ 2.181641 | | $ 63.265.707 | El valor registrado en las novedades corresponde a 8 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| OCTUBRE | 01/10/2019 | 31/10/2019 | 1547 | $ 65.984.950 | $ | 27.807 | $ 1070.862 | $ 4.495.000 | $ 69.381281 | El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| NOVIEMBRE | 01/11/2019 | 30/11/2019 | 1497 | $ 65.521.500 | $ | 27.807 | $ 432.902 | | $ 65.060.791 | El valor registrado en las novedades corresponde a 3 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| DICIEMBRE | 01/12/2019 | 31/12/2019 | 1529 | $ 65.984.950 | $ | 194.649 | $ - | $ - | $ 65.790.301 | El valor registrado en las novedades corresponde a 21cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de alimentos. |
| ENERO | 01/12/2020 | 02/01/2020 | 100 | $ 4.368.100 | $ | - | $ 97.421 | $ - | $ 4.270.679 | El valor de los recursos no ejecutados corresponde al rubro de elementos de aseo personal. |
| ENERO | 03/01/2020 | 15/01/2020 | 650 | $ 27.444.950 | $ | - | $ - | $ - | $ 27.444.950 | |
| ENERO | 16/01/2020 | 31/01/2020 | 796 | $ 32.092.700 | $ | 36.076 | $ (11878) | $ - | $ 32.068.502 | El valor registrado en las novedades corresponde a 04 cupos no utilizados. |
| FEBRERO | 01/02/2020 | 29/02/2020 | 1437 | $ 62.832.550 | $ | 117.247 | $ (23.757) | $ - | $ 62.739.060 | El valor registrado en las novedades corresponde a 13 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| MARZO | 01/03/2020 | 31/03/2020 | 1546 | $ 63.734.450 | $ | 36.076 | $ (23.757) | $ - | $ 63.722.131 | El valor registrado en las novedades corresponde a 04 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| ABRIL | 01/04/2020 | 30/04/2020 | 1500 | $ 63.283.500 | $ | - | $ (23.757) | $ - | $ 63.307.257 | El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| MAYO | 01/05/2020 | 19/05/2020 | 800 | $ 40.079.550 | $ | 1352.850 | $ (15.042) | $ - | $ 38.741742 | El valor registrado en las novedades corresponde a 150 cupos no utilizados. El valor de los recursos no ejecutados corresponde al ajuste por estructura de adición 2. |
| TOTALES | | | 20.233 | 881.478.450 | | 3.822.423 | 8.830.973 | 4.495.000 | 873.320.054 | |

**NOTA: El valor bruto sin costos por realización fue ajustado según liquidación de cupos el valor no modifica los desembolsos.**

| Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Quiroga CN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Mes de ejecución** | **Año de ejecución** | **Estructura de costos** | **Valor aportes del asociado** | **Saldo de aportes del asociado** | **"Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)"** |
| Abril | 2019 | Costos fijos | $ 4.948.554 | $ 72.730.533 | |
| Mayo | 2019 | Costos fijos | $ 5.088.886 | $ 67.641.647 | |
| Junio | 2019 | Costos fijos | $ 4.962.017 | $ 62.679.630 | |
| Julio | 2019 | Costos fijos | $ 5.094.837 | $ 57.584.793 | |
| Agosto | 2019 | Costos fijos | $ 5.666.047 | $ 51.918.746 | |
| Septiembre | 2019 | Costos fijos | $ 5.748.077 | $ 46.170.669 | |
| Octubre | 2019 | Costos fijos | $ 5.716.817 | $ 40.453.852 | |
| Noviembre | 2019 | Costos fijos | $ 4.248.181 | $ 36.205.671 | |
| Diciembre | 2019 | Costos fijos | $ 4.326.584 | $ 31.879.087 | $ 1.043.107 |
| Enero (del 01 al 2) | 2020 | Costos fijos | $ - | $ 31.879.087 | $ 329.395 |
| Enero (del 03 al 15) | 2020 | Costos fijos | $ 3.333.359 | $ 28.545.728 | |
| Enero (del 16 al 31) | 2020 | Costos fijos | $ 2.815.879 | $ 25.729.849 | $ 237.698 |
| Febrero | 2020 | Costos fijos | $ 6.586.162 | $ 19.143.687 | $ 559.895 |
| Marzo | 2020 | Costos fijos | $ 7.717.310 | $ 11.426.377 | $ 536.884 |
| Abril | 2020 | Costos fijos | $ 7.052.434 | $ 4.373.943 | $ 1.288.492 |
| Mayo | 2020 | Costos fijos | $ 4.373.943 | $ - | $ 1.651.422 |
| Abril | 2019 | Costos variables | $ 353.113 | $ 13.392.596 | |
| Mayo | 2019 | Costos variables | $ 1.021.372 | $ 12.371.224 | |
| Junio | 2019 | Costos variables | $ 1.183.340 | $ 11.187.884 | |
| Julio | 2019 | Costos variables | $ 1.283.038 | $ 9.904.846 | |
| Agosto | 2019 | Costos variables | $ 1.376.700 | $ 8.528.146 | |
| Septiembre | 2019 | Costos variables | $ 1.636.200 | $ 6.891.946 | |
| Octubre | 2019 | Costos variables | $ 1.146.237 | $ 5.745.709 | $ 502.301 |
| Noviembre | 2019 | Costos variables | $ - | $ 5.745.709 | $ 1.346.546 |
| Diciembre | 2019 | Costos variables | $ - | $ 5.745.709 | |
| Enero (del 01 al 2) | 2020 | Costos variables | $ - | $ 5.745.709 | $ 58.182 |
| Enero (del 03 al 15) | 2020 | Costos variables | $ 544.707 | $ 5.201.002 | |
| Enero (del 16 al 31) | 2020 | Costos variables | $ 665.728 | $ 4.535.274 | $ 291.656 |
| Febrero | 2020 | Costos variables | $ 1.206.632 | $ 3.328.642 | $ 711.163 |
| Marzo | 2020 | Costos variables | $ 1.289.848 | $ 2.038.794 | $ 661.554 |
| Abril | 2020 | Costos variables | $ 1.248.240 | $ 790.554 | $ 1.331.862 |
| Mayo | 2020 | Costos variables | $ 790.554 | $ - | $ 8.708 |
| Abril | 2019 | Costos variables por realización | $ 13.997.500 | $ 9.240.153 | |
| Mayo | 2019 | Costos variables por realización | $ - | $ 9.240.153 | |
| Junio | 2019 | Costos variables por realización | $ - | $ 9.240.153 | |
| Julio | 2019 | Costos variables por realización | $ - | $ 9.240.153 | |
| Agosto | 2019 | Costos variables por realización | $ 2.950.000 | $ 6.290.153 | |
| Septiembre | 2019 | Costos variables por realización | $ 2.046.800 | $ 4.243.353 | |
| Octubre | 2019 | Costos variables por realización | $ 3.427.000 | $ 816.353 | |
| Noviembre | 2019 | Costos variables por realización | $ - | $ 816.353 | |
| Diciembre | 2019 | Costos variables por realización | $ - | $ 816.353 | |
| Enero (del 01 al 2) | 2020 | Costos variables por realización | $ - | $ 816.353 | |
| Enero (del 03 al 15) | 2020 | Costos variables por realización | $ - | | |
| Enero (del 16 al 31) | 2020 | Costos variables por realización | $ - | | |
| Febrero | 2020 | Costos variables por realización | $ - | | |
| Marzo | 2020 | Costos variables por realización | $ - | | |
| Abril | 2020 | Costos variables por realización | $ - | | |
| Mayo | 2020 | Costos variables por realización | $ - | | |
| **Total** | | | **$ 113.846.096** | | **$ 10.558.865** |

| | |
|---|---|
| Valor aportes del asociado | $ 114.662.449 |
| Costos fijos | $ 77.679.087 |
| Costos variables | $ 13.745.709 |
| Costos variables por realización | $ 23.237.653 |
| Aportes del asociado ejecutados | $ 113.846.096 |
| % aportes del asociado ejecutados | 99,29% |
| Saldo aportes del asociado | $ 816.353 |

**Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Día Quiroga**

| Rubro/Ítem | Cantidad | Totales | Aportes De acuerdo con la estructura de costos. ADICIÓN 2 | | Periodo 01/05/2020 | Periodo 19/05/2020 | Total Ejecutado Adición 2 | | Total ejecutado (valor inicial + adiciones) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Costos Fijos** | | | **SDIS** | **Asociado** | **SDIS** | **Asociado** | **SDIS** | **Asociado** | **SDIS** | **Asociado** |
| Coordinador (a) | 1 | $ 3.831.492 | $ 15.824.062 | | $ 2.426.611 | | $ 15.836.833 | $ - | $ 51.852.857 | $ - |
| Acompañante social | 3 | $ 3.050.605 | $ 37.796.996 | | $ 5.796.149 | | $ 37.827.502 | $ - | $ 123.854.563 | $ - |
| Acompañante artístico | 2 | $ 3.018.495 | $ 24.932.769 | | $ 3.823.427 | | $ 24.952.892 | $ - | $ 81.700.598 | $ - |
| Nutricionista | 1 | $ 3.008.495 | $ 12.425.084 | | $ 1.905.380 | | $ 12.435.112 | $ - | $ 40.714.964 | $ - |
| Educador físico o Terapeuta ocupacional | 1 | $ 3.043.140 | $ 12.568.168 | | $ 1.927.322 | | $ 12.578.312 | $ - | $ 41.183.828 | $ - |
| Técnicos en auxiliar de enfermería | 2 | $ 1.988.512 | $ 16.425.109 | | $ 2.518.781 | | $ 16.438.365 | $ - | $ 53.822.390 | $ - |
| Facilitadores | 2 | $ 1.492.071 | $ 12.324.506 | | $ 1.889.956 | | $ 12.334.453 | $ - | $ 40.385.387 | $ - |
| Servicios generales (mantenimiento y aseo) | 3 | $ 1.591.392 | $ 19.717.347 | | $ 3.023.644 | | $ 19.733.260 | $ - | $ 64.610.514 | $ - |
| Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos) | 3 | $ 1.591.392 | $ 19.717.347 | | $ 3.023.644 | | $ 19.733.260 | $ - | $ 64.610.514 | $ - |
| **Subtotal Recurso Humano** | | **$ 22.615.594** | **$ 171.731.388** | **$ -** | **$ 26.334.914** | | **$ 171.869.989** | **$ -** | **$ 562.735.615** | **$ -** |
| Espacio físico funcional | 1 | 10.336.418 | $ 32.181.194 | $ 10.508.212 | $ 4.930.989 | $ 1.610.129 | $ 32.181.194 | $ 10.508.214 | $ 108.316.574 | $ 31.535.156 |
| Elementos de aseo institucional | 1 | 3.650.000 | $ 7.899.273 | $ 7.175.227 | $ 1.210.372 | $ 2.177.828 | $ 7.899.271 | $ 9.618.121 | $ 29.003.769 | $ 22.875.230 |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles | 1 | 7.290.325 | $ 19.600.830 | $ 10.508.212 | $ 3.003.353 | $ 1.610.129 | $ 19.600.829 | $ 10.508.214 | $ 67.102.935 | $ 31.535.156 |
| Vigilancia | 1 | 3.935.207 | $ 12.632.361 | $ 3.620.044 | $ 1.935.604 | $ 706.231 | $ 12.632.360 | $ 4.727.149 | $ 44.760.674 | $ 9.589.779 |
| Bienes consumibles | 1 | 1.849.608 | $ 1.441.329 | $ 6.197.552 | $ 220.848 | $ 1.372.751 | $ 1.441.329 | $ 8.462.508 | $ 7.211.265 | $ 19.439.762 |
| **Subtotal Costos Fijos** | | **$ 49.677.152** | **$ 245.486.375** | **$ 38.009.247** | **$ 37.636.080** | **$ 7.477.068** | **$ 245.624.972** | **$ 43.824.206** | **$ 819.130.832** | **$ 114.975.083** |
| | | | | | | | | | $ - | $ - |
| Alimentos (*) | 1 | 13.086.596 | $ 54.527.483 | | $ 8.288.177 | | $ 53.934.598 | $ - | $ 161.006.131 | $ - |
| | | | | | | | $ - | $ - | $ - | $ - |
| **Subtotal Costos Variables** | | **$ 13.086.596** | **$ 54.527.483** | **$ -** | **$ 8.288.177** | | **$ 53.934.598** | **$ -** | **$ 161.006.131** | **$ -** |
| | | | | | | | | | $ - | $ - |
| Elementos de aseo personal | 1 | $ 1.427.208 | $ 2.375.648 | $ 3.518.721 | $ 361.098 | $ 609.402 | $ 1.886.501 | $ 3.576.045 | $ 11.249.452 | $ 8.247.795 |
| Salidas recreativas | - | $ 6.841.833 | | | | | $ - | $ - | $ - | $ 20.525.499 |
| Vestuario | - | $ 1.350.200 | | | | | $ - | $ - | $ - | $ 1.350.200 |
| **Subtotal por costos por realización / Causación** | | **$ 1.427.208** | **$ 2.375.648** | **$ 3.518.721** | **$ 361.098** | **$ 609.402** | **$ 1.886.501** | **$ 3.576.045** | **$ 11.249.452** | **$ 30.123.494** |
| Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). | | | | | $ 1.273.704 | | $ 4.833.096 | | $ 30.961.476 | |
| Mayor Valor Soportado: | | | | | | | $ - | | $ - | |
| Menor Valor Soportado: | | | | | | | $ - | | $ - | |
| Ajuste a la Decena: | | | | | -$ 923 | | -$ 5.436 | | -$ 18.535 | |
| **Total costos:** | | **$ 64.190.956** | **$ 302.389.506** | **$ 41.527.968** | **$ 45.010.728** | **$ 8.086.470** | **$ 296.607.539** | **$ 47.400.251** | **$ 960.406.404** | **$ 145.098.577** |

**Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada Centro Noche Quiroga**

| Rubro/Ítem | Cantidad Mensual | | Totales | Aportes De acuerdo con la estructura de costos. ADICIÓN 2 | | Periodo | | Total Ejecutado Adición 2 | | Total ejecutado (valor inicial + adiciones) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TC | MT | | | | 01/05/2020 | 19/05/2020 | | | | |
| **Costos Fijos** | | | | **SDIS** | **Asociado** | **SDIS** | **Asociado** | **SDIS** | **Asociado** | **SDIS** | **Asociado** |
| Coordinador-a | 1 | | $ 3.831.492 | $ 15.824.062 | | $ 2.426.611 | | $ 15.836.833 | | $ 51.980.574 | $ - |
| Acompañante social | 2 | 1 | $ 3.050.605 | $ 31.497.497 | | $ 4.830.124 | | $ 31.522.916 | | $ 103.466.345 | $ - |
| Nutricionista | | 1 | $ 2.983.495 | $ 6.160.917 | | $ 944.773 | | $ 6.165.887 | | $ 20.238.034 | $ - |
| Técnico en auxiliar de enfermería | 2 | | $ 1.988.512 | $ 16.425.109 | | $ 2.518.781 | | $ 16.438.365 | | $ 53.954.957 | $ - |
| Facilitadores | 2 | | $ 1.492.071 | $ 12.324.506 | | $ 1.889.956 | | $ 12.334.453 | | $ 40.484.858 | $ - |
| Operarios de Cocina (Manipulador/a de alimentos) | 3 | | $ 1.591.392 | $ 19.717.347 | | $ 3.023.644 | | $ 19.733.260 | | $ 64.769.653 | $ - |
| Servicios generales (mantenimiento y aseo) | 3 | | $ 1.591.392 | $ 19.717.347 | | $ 3.023.644 | | $ 19.733.260 | | $ 64.769.653 | $ - |
| **Subtotal Recurso Humano** | | | **$ 16.528.959** | **$ 121.666.785** | **$ -** | **$ 18.657.533** | **$ -** | **$ 121.764.974** | **$ -** | **$ 399.664.074** | **$ -** |
| Espacio físico funcional | 1 | | $ 10.625.000 | $ 35.613.863 | $ 8.267.387 | $ 5.456.963 | $ 1.266.777 | $ 35.613.863 | $ 8.587.995 | $ 119.977.174 | $ 24.908.685 |
| Elementos de aseo institucional | 1 | | $ 4.448.541 | $ 15.230.331 | $ 3.142.143 | $ 2.333.680 | $ 1.426.720 | $ 15.230.331 | $ 4.580.243 | $ 53.565.818 | $ 9.352.209 |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles | 1 | | $ 6.331.518 | $ 17.443.727 | $ 8.705.442 | $ 2.672.829 | $ 1.333.898 | $ 17.443.728 | $ 8.705.441 | $ 60.259.315 | $ 25.735.683 |
| Vigilancia | 1 | | $ 3.935.207 | $ 12.584.596 | $ 3.667.809 | $ 1.928.285 | $ 713.550 | $ 12.584.595 | $ 4.774.912 | $ 44.822.580 | $ 9.659.046 |
| Bienes consumibles | 1 | | $ 1.908.570 | $ 3.119.447 | $ 4.762.947 | $ 477.980 | $ 1.284.420 | $ 3.119.447 | $ 6.171.528 | $ 13.624.792 | $ 13.670.357 |
| **Subtotal Costos Fijos** | | | **$ 43.777.795** | **$ 205.658.749** | **$ 28.545.728** | **$ 31.527.270** | **$ 6.025.365** | **$ 205.756.937** | **$ 32.820.119** | **$ 691.913.753** | **$ 83.325.980** |
| | | | | | | | | | | | |
| Elementos de aseo personal (*) | 1 | | $ 4.899.142 | $ 15.212.090 | $ 5.201.002 | $ 2.312.238 | $ 799.262 | $ 15.212.087 | $ 8.205.945 | $ 53.699.144 | $ 16.808.834 |
| Alimentos (*) | 1 | | $ 9.878.326 | $ 41.159.692 | | $ 6.256.273 | | $ 41.158.839 | $ - | $ 127.054.402 | $ - |
| **Subtotal Costos Variables** | | | **$ 14.777.468,00** | **$ 56.371.782** | **$ 5.201.002** | **$ 8.568.511** | **$ 799.262** | **$ 56.370.926** | **$ 8.205.945** | **$ 180.753.546** | **$ 16.808.834** |
| | | | | | | | | | | | |
| Lencería | 0 | | $ 19.337.653 | | | | | | | $ 3.100.000 | $ 16.569.500 |
| Vestuario | 0 | | $ 10.035.000 | | | | | | | $ 1.395.000 | $ 5.851.800 |
| | | | | | | | | | | $ - | $ - |
| **Subtotal por costos por realización / Causación** | | | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ -** | **$ 4.495.000** | **$ 22.421.300** |
| Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social). | | | | | | $ 1.352.850 | | $ 1.542.249 | | $ 3.822.423 | $ - |
| Mayor Valor Soportado: | | | | | | | | $ - | | $ - | $ 1.848.847 |
| Menor Valor Soportado: | | | | | | | | $ - | | $ - | $ - |
| Ajuste a la Decena: | | | | | | -$ 1.189 | | -$ 6.922 | | -$ 19.821 | $ - |
| **Total costos:** | | | **$ 58.555.263** | **$ 262.030.531** | **$ 33.746.730** | **$ 38.741.742** | **$ 6.824.627** | **$ 260.578.692** | **$ 41.026.064** | **$ 873.320.055** | **$ 122.556.114** |

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

Que el asociado tenga mayor disposición para el acompañamiento en la verificación de soportes del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con gestión documental, como historias sociales y hojas de vida del talento humano.

Que se adquieran todos los elementos e insumos necesarios para la ejecución del convenio, de acuerdo con las listas de chequeo.

Ttención oportuna de observaciones frente a aquellas obligaciones con calificación a mejorar en el componente de ambientes adecuados y seguros.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

Ninguna

**RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERIODO DE PAGO</th><th>FECHA DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td colspan="3" rowspan="4">El talento humano de la Corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales “Multietnias” está vinculado por medio de contratos de prestación de servicios. En este orden, los contratistas presentan el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y es obligación del representante legal de la Corporación verificar, validar y certificar los soportes presentados.</td></tr>
<tr><td>SALUD</td></tr>
<tr><td>RIESGOS PROFESIONALES</td></tr>
<tr><td>PARAFISCALES</td></tr>
</table>

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Cumplimiento al 100% de las obligaciones del convenio para la atención integral de los participantes aportando en la garantía y restablecimiento de sus derechos.

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

La no ejecución de los recursos según los rubros establecidos en la estructura de costos del convenio, para la prestación del servicio.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

Ninguno.

**¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

| **SI** [X] | **NO** [ ] |
|---|---|

**SOPORTES DEL INFORME:**

1. Formato de liquidación mensual de cupos atendidos.
2. Formato de informe financiero ejecutor de costos.
3. Formato de relación de talento humano.
4. Formatos de entrega de elementos de aseo personal.
5. Formato de certificado de aprobación de cupos.
6. Certificación general de costos.
7. Certificación de ejecución de contrapartida.
8. Copia de tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.
9. Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10. CD-ROM con los soportes por cada obligación contractual y contables y financieros establecidos en el Protocolo de presentación de informes.

**¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

| **SI** | **NO** |
|---|---|

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO

**INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:**

- Para este convenio se atienden en el servicio social Centro Día Quiroga diariamente 50 cupos, por lo cual para el periodo comprendidoentre el 01 y el 19 de mayo de 2020 de las 950 asistencias programadas se atendieron 804 asistencias, representando un promedio de participación medio permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

- Para el servicio social Centro Noche Quiroga se cuenta con 50 cupos, por lo cual para el periodo comprendidoentre el 01 y el 19 de mayo de 2020 de las 950 asistencias programadas se atendieron 800 asistencias, representando un promedio de participación medio permitiendo el logro de los objetivos misionales del servicio.

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

Ninguna.

**FECHA DE ELABORACIÓN**: 18/06/2020

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN – SUPERVISORA**

Karol Niño López

**KAROL NIÑO LÓPEZ - APOYO A LA SUPERVISION**

German David Galeano Bojaca
German David Galeano Bojaca (19 Jun. 2020 14:21 CDT)

**GERMÁN DAVID GALEANO - APOYO A LA SUPERVISION**

**YODY SANTOFIMIO BERMÚDEZ - APOYO A LA SUPERVISION**